

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, CELEBRADA EL DÍA 17 DE ABRIL DEL AÑO 2018.

Presidente: Muy buenas tardes compañeras y compañeros Diputados, reanudamos los trabajos de esta Comisión iniciados el pasado 11 de abril del año en curso, solicitando amablemente a la Diputada Secretaria María de la Luz Del Castillo Torres tenga a bien verificar el quórum, pasando lista de asistencia a ustedes, los integrantes de esta Comisión Ordinaria.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

Comisión de Derechos Humanos.

Diputado José Ciro Hernández Arteaga, presente.

La de la voz, Diputada María de la Luz Del Castillo Torres, presente.

Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae, presente.

Diputada Beda Leticia Gerardo Hernández, justifica.

Diputado Alejandro Etienne Llano, presente.

Diputado Carlos Guillermo Morris Torre, justifica.

Diputada Nohemí Estrella Leal, justifica también.

Hay una asistencia de **4** Diputados y Diputadas integrantes de esta Comisión. Diputado Presidente, existe quórum requerido para reanudar la presente reunión de trabajo de este órgano parlamentario.

Presidente: Gracias Diputada. Compañeras legisladoras y legisladores, existiendo el quórum requerido, reanudamos los trabajos de esta reunión, siendo las **trece horas con veintidós minutos** de este día martes **17 de abril** del año 2018.

Presidente: El siguiente punto es el desarrollo de las entrevista, que como es de su conocimiento, los miembros que integramos esta Comisión, el pasado 11 de abril, emitimos un dictamen relativo a la revisión preliminar prevista en el inciso c) del párrafo 9 del artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, respecto a los documentos presentados por los aspirantes al cargo para la designación o reelección de los integrantes Propietarios y Suplentes del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, del cual se derivó dicho dictamen en el que se señalaron los candidatos que cumplieron con los requisitos contenidos en la convocatoria para ser considerados en la etapa de



entrevista o de reunión de trabajo con los miembros de esta comisión. En este tenor y con base en el programa acordado, procederemos entonces al desahogo de los trabajos respetivos.

Presidente: En este entendido, le pido a servicios parlamentarios de este Congreso, se sirva a conducir a esta sala de comisiones, al Ciudadano Doctor Humberto Rubén Dragustinovis Perales, para proceder a la entrevista correspondiente.

Presidente: Doctor Humberto Rubén Dragustinovis Perales, buenas tardes, sea bienvenido. Esta Comisión de Derechos Humanos le da la bienvenida a esta reunión de trabajo que se efectúa con fundamento en el párrafo 4 en concordancia con el párrafo 9 del artículo 134 de la Ley que rige nuestras funciones internas y en cumplimiento a lo establecido en el párrafo 3 de la Base IV de la Convocatoria para la designación o reelección de los integrantes Propietarios y Suplentes del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas.

Habida cuenta de que el procedimiento para el desahogo de esta entrevista ya es de su conocimiento obviare en la descripción para proceder directamente a su desarrollo, para tal efecto Doctor Humberto Rubén Dragustinovis Perales, me permito solicitarle tenga a bien darnos a conocer sus datos biográficos sobre todo destacando aquellas actividades relacionadas para desempeñar el cargo para el que está participando, haciendo hincapié en la brevedad al respecto en consideración a los demás participantes. Adelante Doctor.

Doctor Humberto Rubén Dragustinovis Perales. Muy bien bueno voy hacer una referencia de mi trayectoria académica cuento con la Licenciatura en derecho, con la maestría en derecho fiscal y con el doctorado en Derecho otorgados por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, así como la maestría en administración pública por la Universidad Internacional de América, se han tomado diversos cursos de especialización en materia jurídica de formación de investigadores y competencias docentes entre los que destaca el curso básico de formación de secretarios del Poder Judicial de la Federación, dentro de mi experiencia laboral, actualmente me desempeño como profesor de tiempo completo con perfil Promed y Jefe de la División de Estudios de Post grado e investigación de la Facultad de Derechos y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, en mi experiencia docente bueno hemos impartido diferentes materias, como son



sistemas jurídicos contemporáneos, metodología de la investigación, metodología jurídica y propiedad intelectual de la Licenciatura en Derecho en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, así como también se participó como profesor invitado en diversas materias de los programas académicos de maestría y doctorado en Universidades Nacionales, se han impartido conferencias, talleres y diplomados en materia jurídica en el área de investigación, bueno soy integrante del cuerpo académico régimen jurídico y políticas públicas regionales, de la Faculta de Derecho y Ciencias Sociales, de la misma universidad y hemos realizado diferentes instancias académicas entre las que destacan: Una instancia en investigación internacional en la Universidad Rey Juan Carlos, en Madrid, España, con la cual se está desarrollando un proyecto de investigación; estancia de investigación nacional en la Universidad Autónoma de Nuevo León, así como miembro fundador del programa interdisciplinario de rendición de cuentas (PIRC), del centro de investigación y docencia económica y he participado como Director y Asesor de tesis en proyectos terminales de práctica profesional de diversos alumnos en los programas de post grado de la Facultad de Derecho, en las líneas generales del conocimiento en las cuales se participa tenemos el sistema nacional anticorrupción, precisamente la materia de derechos humanos y marco legal del sistema nacional de salud, así como también marco legal del sistema educativo nacional, algunas de las publicaciones en las cuales he participado soy coautor de artículos científicos entre ellos, uno denominado una aproximación de las simplificaciones jurídicas del sistema nacional anticorrupción, soy coautor del libro sistemas nacionales anticorrupción, implicaciones jurídicas y repercusiones en materia de transparencia y acceso a la información en Tamaulipas, de la editorial Colofón, además de presentar algunas ponencias en congresos nacionales e internacionales, dentro de la participación social soy miembro fundador del Centro de Estudios para la Administración Pública y el Desarrollo Sostenible Asociación Civil, el cual se encuentra incorporado en el registro federal de organizaciones de la sociedad civil, se ha participado como evaluador de proyectos sociales de los programas de corresponsabilidad del INDESOL de la Secretaría de Desarrollo Social Federal y participé en la integración como Presidente de la mesa de educación en las jornadas ciudadanas para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo. Agradezco la atención que me brindaron.



Presidente: Gracias Doctor, prosiguiendo con el desarrollo de su entrevista se le concede nuevamente el uso de la palabra para que nos dé a conocer el documento general que elaboró sobre su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo para el que está participando tiene hasta 20 minutos Doctor.

Doctor Humberto Rubén Dragustinovis Perales. Gracias muy amable. Estimados integrantes de la Comisión de Derechos Humanos del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, en atención a la mecánica establecida para el desarrollo de esta entrevista presento ante ustedes mi pensamiento y planteamientos de actuación para el cargo de integrante del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, la participación de la sociedad civil es fundamental para la construcción y fortalecimiento de mejores instituciones lo cual se ve reflejado por ejemplo en la integración de órganos colegiados ciudadanizados, la interacción ciudadana con las instancias gubernamentales permite posicionar temas que se aprecian mucho mejor desde la perspectiva de quienes son destinatarios de las acciones y decisiones de la administración pública en el caso de los organismos públicos de derechos humanos, se previó el acompañamiento de instancias consultivas desde la conformación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en 1990, el Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se concibió originalmente en el decreto de creación como un cuerpo colegiado de examen y opinión de las problemáticas del respeto y defensa de los derechos humanos en el país y de los mexicanos en el extranjero. Con el propósito de proponer al presidente de la comisión, las directrices y lineamientos que se estimen pertinentes para su adecuada prevención y tutela. Este modelo se afianzó cuando la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en enero de 1992, fue elevada al rango constitucional. Las atribuciones de los consejos consultivos de las Comisiones de Derechos Humanos se han venido desenvolviendo en la normatividad del orden jurídico nacional para consolidarlos como órganos colegiados, indispensables para el desarrollo de las funciones de los órganos en materia de derechos humanos. En el caso del consejo de la Comisión de Derechos Humanos de Tamaulipas, se trata de un órgano en el cual participan los ciudadanos que con considerados idóneos por el Poder Legislativo Estatal, mediante votación calificada. Los cuales coadyuvan en el desarrollo de las actividades de la comisión y cuentan con atribuciones para establecer los lineamientos generales de actuación de la comisión, aprobar el reglamento interno de la misma, conocer el informe anual que el presidente de la comisión debe presentar al titular del poder ejecutivo y al Congreso del Estado. Solicitar al



presidente de la Comisión, información adicional sobre los asuntos que se encuentran en trámite o haya resuelto. Conocer el anteproyecto de presupuesto de la comisión y conocer el informe del presidente de la comisión sobre el ejercicio presupuestal. Atribuciones establecidas en el artículo 16 de la ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas. Al Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, en el ejercicio de sus atribuciones, le corresponde asimismo, aprobar, reformar, interpretar e integrar el reglamento de la comisión, así como emitir los lineamientos generales de su actuación, cuyos acuerdos y tesis serán publicados en el boletín oficial. En el contexto señalado anteriormente, la participación que desarrollaría como integrante del Consejo Consultivo de la Comisión, en caso de ser seleccionado por el Honorable Cuerpo Legislativo del Estado de Tamaulipas, iniciaría por impulsar la elaboración de una ruta crítica en la que se considere las siguientes cuestiones. Primero, proponer la conformación de sub comités al interior del Consejo Consultivo, dirigidos al análisis de temas específicos en la materia de los derechos humanos en Tamaulipas, lo cual permitiría un mayor nivel de incidencia en la operación del organismo. Segundo, revisar, modificar, reformar o establecer aquellos lineamientos que sean necesarios para fortalecer el funcionamiento y operación de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado. Entre ellos el código de ética y el manual de organización. Pero también los protocolos de atención y seguimiento de casos, por citar algunos ejemplos. Tercero, crear un sistema de precedentes e interpretación de los derechos humanos en el contexto de Tamaulipas. Lo cual daría lugar a unificar criterios de actuación institucional. Cuarto, reformar, interpretar e integrar el reglamento de la comisión, acorde en el orden jurídico nacional, buscando que se fortalezca el trabajo institucional en favor de las personas. Quinto, reformar la normatividad interna con relación a la elaboración y presentación de informe anual de la comisión, proveyendo lo necesario para su mayor incidencia en favor de las situaciones de los derechos humanos en Tamaulipas. Sexto, modificar la normatividad interna para que las áreas institucionales trabajen de manera coordinada para lograr la conformación de un presupuesto basa en resultados. Séptimo, sentar las bases para que el consejo funja como enlace permanente entre la comisión y la sociedad, en particular con las organizaciones de la sociedad civil. Octavo, aprovechar el expertiz de las y los integrantes del consejo consultivo, para desarrollar líneas de investigación científica en torno a los problemas de los derechos humanos en Tamaulipas. Noveno, incrementar la participación del Consejo Consultivo en la elaboración del posicionamientos institucionales en relación con las diversas situaciones sociales, para que sean revisadas con enfoque de derechos humanos.



Décimo, afianzar al consejo consultivo, como un vehículo para contextualizar a

nivel región, las recomendaciones e informes que genere el Ombudsman. Estimo

que en cada una de estas tareas puedo aportar mis conocimientos, habilidades y

competencias para colaborar con el importante compromiso de responsabilidad

para el fomento, respeto y protección de los derechos humanos en Tamaulipas.

Agradezco la atención que me concedieron en el desarrollo de esta presentación.

Presidente: Gracias Doctor, conocido sus datos biográficos, así como su

pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo aludido. Esta presidencia

solicita a los Diputados que deseen participar con alguna pregunta a nuestro

entrevistado, se sirvan manifestarlo para que la Diputada María de la Luz Del

Castillo Torres, Secretaria de esta comisión, tome nota e irles otorgando el uso de

la palabra.

Secretaria: Diputados que deseen participar.

Presidente: Adelante Diputada.

Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae. Buenas tardes Doctor, cuál

considera usted que es actualmente el principal obstáculo que enfrenta la

comisión para poder hacer valer la protección de los derechos humanos de los

que habitan en nuestro estado.

Doctor Rubén Dragustinovis Perales. Bien, la Comisión de los Derechos

Humanos es una instancia muy importante y ha desarrollado un trabajo muy

importante, pero en el análisis que realicé para esta propuesta, si me doy cuenta

necesario actualizar el marco normativo relacionado al área de que es

competencia del Consejo, es decir fortalecer su reglamentación interna para que

pueda desarrollarse mejor, incluso desde el punto de vista de protocolo de

actuación, lo que permitiría estandarizar ciertos procesos que ya realiza.

Secretaria: Gracias.

Presidente: Gracias, adelante Diputado Etienne.

Diputado Alejandro Etienne Llano. Gracias, buenos días Doctor bienvenido

Doctor Rubén Dragustinovis Perales. Gracias, muy amable.

6



Diputado Alejandro Etienne Llano. Gusto en saludarle, ya escuché ahí su presentación y ya tiene algunas líneas de acción bastante definidas, pero por ejemplo en materia legislativa considera usted que la Constitución General y la local, así como las leyes en la materia cumplen con las exigencias en derechos humanos que actualmente se requieren en nuestra entidad.

Doctor Rubén Dragustinovis Perales. Bien, la parte de aplicación en la entidad de los derechos humanos ha venido actualizándose a través de los procesos legislativos que ha seguido el mismo Congreso, me parece que si es adecuada a la reforma del 2011, podría fortalecerse claro como todo proceso legislativo pero con el marco normativo actual y la fortaleza que tiene en la estructura del Consejo al permitirle digámosle de alguna manera, legislar en materia de la Comisión se puede fortalecer mucho el trabajo interno, entonces si pudiera darse una reforma legislativa claro, pero si pudiera con el marco normativo actual, fortalecerse las acciones institucionales a través del mismo Consejo, bueno en opinión personal.

Diputado Alejandro Etienne Llano. Gracias Doctor muy amable.

Presidente: Doctor una pregunta, cuál es su opinión o cuál es su percepción de la actualidad, de la realidad de nuestra Comisión Estatal de Derechos Humanos y del Órgano saliente o del Consejo Consultivo o de su desempeño de los que acaban de terminar con su gestión.

Doctor Rubén Dragustinovis Perales. Bien pues como sabemos los consejos consultivos son básicamente órganos honorarios en donde participa la sociedad civil, me parece que es una participación pues dentro del estándar o de sus atribuciones, obviamente que la venta que tendría ese Consejo es que es más el tiempo el cual estaría desarrollándose entonces podría aportar algunas cosas en beneficio pero si revisamos el trabajo que se ha venido haciendo, los lineamientos que se dieron el manual de organización, incluso el código de ética, vemos que ha habido un trabajo pues que se ha desarrollado, tal vez pudiéramos a través de una ruta crítica que es lo que vengo a proponer, desarrollar una planeación que nos permita desarrollar qué objetivo se quieren alcanzar obviamente que de la mano de la Presidenta del Consejo, en este caso de la Comisión.



Presidente: Gracias Doctor. Agotada la ronda de preguntas y respuestas, se le concede Doctor, 5 minutos para que haga una intervención general para manifestarnos sus consideraciones finales.

Doctor Rubén Dragustinovis Perales. Muy bien, gracias, la participación ciudadana como comenté con las instancias gubernamentales, permite posicionar temas que se aprecian mucho mejor desde la perspectiva de quienes son destinatarios de las acciones y decisiones de la administración pública, esto en materia de protección de derechos humanos se traduce mediante la incorporación de los ciudadanos a los Consejos Consultivos de las Comisiones de Derechos Humanos, la participación que se desarrollaría como integrante del Consejo Consultivo en la Comisión, en caso de ser seleccionado por el Honorable cuerpo legislativo, consistiría en puntos que mencioné muy sencillos, la conformación de una ruta crítica para impulsar la conformación de subcomités al interior del Consejo consultivo, revisar, modificar y reformar los lineamientos que ya cuenta la comisión, crear un sistema de precedentes e interpretación de los derechos humanos en el contexto de Tamaulipas, reformar, interpretar e integrar el Reglamento de la Comisión, reformar la Normatividad interna, modificar la normatividad interna, solicitar y sentar las bases para que el Consejo funja como un enlace permanente entre la Comisión y la Sociedad Civil, aprovechar el expertis de las y los integrantes del Consejo, incrementar la participación del Consejo Consultivo, afianzar al Consejo Consultivo como un vehículo para contextualizar a nivel regional, las recomendaciones e informes que se generen por el Ombudsman, por lo cual agradezco la atención que me concedieron en el desarrollo de esta entrevista, muchas gracias.

Presidente. Gracias Doctor, agotados los objetivos de la presente entrevista se da por concluida, agradeciéndole su puntual asistencia.

Doctor Rubén Dragustinovis Perales. Muy amable, gracias.

Presidente: Muchas gracias.

Presidente: Buenas tardes Licenciada María Josefina de León Mendoza, esta Comisión de Derechos Humanos le da la bienvenida a esta reunión de trabajo que se efectúa con fundamento en el párrafo 4° en concordancia con el párrafo 9 del artículo 134 de la Ley que rigen nuestras funciones internas, en cumplimiento a lo establecido en el párrafo 3, de la Base IV de la Convocatoria para la designación o



la reelección de los integrantes Propietarios y Suplentes del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos de nuestro Estado. Habida cuenta que ya conoce el proceso, obviaré en su descripción para pasar directo a la entrevista. Me permito solicitarle, tenga a bien a darnos a conocer sus datos biográficos, destacando en ellos, pues las actividades relacionadas para el cargo al que aspira.

Adelante Lic.

Licenciada María Josefina de León Mendoza. Gracias. Muy buenas tardes a todos. Distinguidos Diputados y Diputadas, gracias por el espacio. Mi nombre es María Josefina de León Mendoza, nací en Ciudad Mante, Tamaulipas el 22 de julio de 1967, mi estado civil actual es divorciada, tengo 3 hijos, 2 mujeres y 1 varón. Mi formación profesional es de Licenciada en Trabajo Social contando a la vez con estudios, con constancias de créditos aprobados de posgrado en la misma profesión, es decir, trabajo social, con énfasis en orientación familiar. Estos estudios realicé la Universidad Autónoma los en de Tamaulipas, complementariamente cuento con estudios de diplomado en planeación, presupuestación y programación con perspectiva de género; diplomado en transformación en desigualdad de género y tengo estudios de perito en trabajo social, este último por el Colegio de Trabajadores Sociales de México, A.C. de la Universidad Nacional Autónoma de México, en este mes, el día de ayer, inicié estudios de derechos humanos y acceso a la justicia por parte de la Universidad ORT de México. He participado como expositora en varios talleres con varios temas, como tanatología, el alcoholismo y terapia familiar. He sido ponente en diversos foros académicos, como el foro binacional de trata de personas, migración y derechos humanos; el foro de derechos humanos y familia; el foro de violencia comunitaria; el foro Tamaulipas por la igualdad; foro de la Importancia de la ciencias sociales y humanidades y he participado en las jordanas de discusión el papel probatorio de la víctima en el nuevo Sistema Justicia Penal. He participado también en trabajos literarios, como en los realizados en el 2002 y en el 2003 por el municipio de Ciudad Victoria llamado "Relato de Mujeres". He participado también en el Programa de Radio La edad de oro en el 2004 y en el 2005. Tuve participación en artículos y colaboraciones, en el periódico La Verdad durante 2003. Creé el proyecto del centro integral para ancianos, lo que es la casa de cuidados diarios para el Sistema DIF Tamaulipas en el 2005. Tuve en una participación en Iniciativa México con el tema de preparándonos para la vejez, profesionalización y especialización en Gerontología en Tamaulipas. Creé el proyecto de Jóvenes Fuertes en Tamaulipas en el 2011. Tuve una participación en



un proyecto llamado Retos Sociales para el Desarrollo, primeros vislumbres de los agentes de la sociedad civil en red, con el capítulo las desapariciones como grave violación a los derechos humanos y su realidad en Tamaulipas en el 2016. Y realicé y publiqué la Cartilla de Derechos y Fortalecimiento para la Seguridad y Protección de los Defensores de Derechos Humanos de los desaparecidos en Tamaulipas. Mis actividades de sociedad civil, son fundadora del colectivo red de desaparecidos en Tamaulipas en el 2012, actualmente presido el Consejo Directivo como Asociación Civil de esa misma red; soy promotora del grupo colectivo Tamaulipas; fungí en la Presidencia del Grupo ASCENRED Agentes de la Sociedad Civil en Red en el 2016 y 2017; soy miembro del movimiento por nuestros desaparecidos en México; formo parte del Comité Ciudadano de la Construcción de la Estrategia Nacional de búsqueda de la Comisión Nacional de Seguridad representando a las fosas clandestinas; soy miembro y asesor temático de derechos humanos del Comité Ciudadano del Parque la Loma aquí en Ciudad Victoria y soy fundadora del Centro de Memoria y derechos humanos.

Presidente: Gracias Lic. Prosiguiendo el desarrollo de la entrevista, le pedimos que de lectura al documento que elaboró, con su propuesta y pensamiento de actuación, respecto al cargo para el que está participando. Tiene hasta 20 minutos Licenciada.

Licenciada María Josefina de León Mendoza. Gracias. Les complemento, ejercí durante 22 años en las áreas de asistencia social en el Sistema DIF Tamaulipas, en el área médica, estuve trabajando en el Hospital Infantil de Tamaulipas, en el área educativa fui docente en el Colegio particular Instituto Cultural Anglo Hispano y en el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y en el área de atención a víctimas en el Centro de Atención a Víctimas. Y todo eso me hace tener el pensamiento que a continuación les quiero compartir. Mi propuesta como manifesté en mi carta inicial de motivos para participar en la convocatoria para la titularidad del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, es el deseo de la oportunidad de intervenir de manera pro activa en procesos de esta naturaleza que revierte gran importancia en el contexto tamaulipeco actual como lo son los derechos humanos, en la última década se ha observado un incremento ex potencial de delitos que representan graves violaciones a los derechos humanos y es creciente el reclamo de la sociedad en la búsqueda de justicia, así como del cumplimiento de escenarios que garanticen la no repetición de tales violaciones y para ello hay que construir, no cabe en mi la idea de mantenerme como espectador, si no actor dinámico que proponga y



contribuya a una reconstrucción del tejido social, y a la construcción de acciones concretas que minimicen efectivamente y de manera integral el daño de miles de familias, coadyuvando en la sinergia con las instituciones de derechos humanos, le apuesto a la sociedad, que aun dañada desea un escenario mejor para menores y para jóvenes que aún tenemos, le apuesto a las instituciones porque son las instancias en donde la sociedad genera lo que necesita y son de ella y para ella, le apuesto a la vida, a la libertad, al respeto y a la paz. Mi experiencia profesional y laboral en derechos humanos, ha sido en pro de los derechos fundamentales de la salud, la educación, la seguridad social, la vivienda, la alimentación y el acceso a los servicios básico para una vida digna, durante 22 años gestione diversidad de apoyos, realice diagnósticos individuales, familiares y comunitarios, acerque los servicios asistenciales a la población más vulnerable y contribuir con mi formación pero también con mi corazón porque mi carrera es 50% metodológica y 50% de vocación, encontré el equilibrio entre esos porcentajes para ser objetiva y por lo tanto justa me llevó años de servicio, y en ese camino logre fortalecerme como promotora de empoderar a la sociedad para derribar obstáculos que le impiden su pleno desarrollo de capacidades, soy promotora de una libertad de expresión constructiva, de una libertad religiosa, sexual y promotora de acciones que impidan el atentar a la vida a la libertad y a la dignidad de las personas en cualquier tipo de manifestación y acción, la promoción y exigencia de los derechos humanos para los ciudadanos no debe de ser ajeno, por lo que debemos empoderarnos de esa promoción a través de la efectiva enseñanza, difusión y conocimiento real que nos permita la efectiva dignidad y acceso a las libertades individuales, de la igualdad y la justicia y que permitan el desarrollo de todos los sectores sociales y la cultura de la legalidad, mi visión es dinamizar los derechos humanos para hacerlos parte de la vida cotidiana y que se incorporen a la forma de vida misma de cada tamaulipeco y de cada tamaulipeca, mi pensamiento es ambicioso y requiere más allá de buenas intenciones, acciones específicas y transformadoras, permanentes y con mecanismos evaluativos de efectiva incidencia social, familiar e individual, la reparación de daño emplea adjetivos y oportuna, plena, diferenciada, transformadora, integral, efectiva y abarca medidas de restitución, rehabilitación, compensación, satisfacción y medidas de no repetición, en ese sentido el alcance de mi pensamiento y visión se vuelven colectivo y va más allá de lo establecido como reparación de daño, mi visión se traslada a una acción de sacudida de los derechos humanos en Tamaulipas, en donde como sociedad tengamos efectivamente la satisfacción de contar con la garantía de que los escenarios que han lacerado nuestra vida no vuelvan jamás a repetirse, mi experiencia profesional y laboral, me ha permitido observar el



comportamiento de diversas personas, en diversos entornos concluyendo en la familia como base generante de muchos de las graves deficiencias de las relaciones familiares y sociales lo que provoca la violencia familiar, además de conductas agresivas, en relación con otras personas y que lo conduce a vulnerar los derechos básicos de toda nuestra sociedad, el contexto de la última década es muestra de ello. Por ello la importancia de establecer estrategias que reviertan efectivamente conductas inadecuadas para impedir que siga pasando, si bien es cierto que la Comisión de Derechos Humanos da atención e intervención en los casos que se presentan, considero que no solamente debe ser una fábrica de hacer recomendaciones, es por eso que es importante que el punto de vista como ciudadano sea considerado, para a partir de un diagnóstico generar esas propuestas que nuestra dinámica de hoy necesita. En cuanto a mi experiencia personal en relación a violaciones a derechos humanos, pues esto quedo expresado hace 6 años, en carne propia experimente lo que es una grave violación a derechos humanos, como la desaparición de mi hija mayor, ese es mi motor de vida y acción, les comparto que mi hija apoyó el caso de las fosas de San Fernando, y cuando regresaba de su trabajo eran largas las pláticas de su experiencia y de sus preguntas hacia mí, en una de las muchas ocasiones me comentó mamá es difícil para los familiares esto, las personas que ya fallecieron están descansando, pero los que se quedan sufriendo su pérdida de una manera criminal es una pesadilla, que podemos hacer para lidiar eso, qué harías tú?, me preguntó, en ese tiempo le dije que las instituciones deberían de abrir espacios para sanar tanto dolor y brindar todo el apoyo necesario que conlleva este tipo de situaciones, hoy a 6 años de su desaparición eh agregado a lo que le comenté aquella tarde, que ante esas graves violaciones a los derechos humanos, yo personalmente, seré promotora y elevaré mi voz y pondré mi conocimiento, mi experiencia y mi ser mismo en transformar ese dolor en cada persona con la que tenga contacto, en cada espacio en donde tenga la oportunidad para hacerlo, porque no me quedaré hundida en ese dolor y maldiciendo lo que paso, porque ella merece justicia, no merece olvido, su generación merece que luchemos por erradicar ésta y todo tipo de violaciones a derechos humanos, su generación y ella merecen que transformemos esta sociedad con todas las capacidades institucionales, tecnológicas, científicas y humanas, una de estas es esta trinchera, como ciudadana aquí nacida en Tamaulipas, aquí me formé, aquí tengo mis raíces, aquí nacieron mis hijos y por ellos, por toda la sociedad, por esos menores y por esos jóvenes que tenemos quiero que me ayuden a ayudar, a reconstruir a ofrecer una sociedad, un futuro mejor basado en el respeto a la vida, a la libertad a



las garantías de respetar y ser respetado por el simple y sencillo hecho de ser seres humanos, gracias.

Presidente: Muchas gracias Doctora, Licenciada perdón. Conocidos sus datos biográficos y su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo para el que está participando, esta Presidencia pregunta a mis compañeros Diputados si desean hacerle alguna pregunta a la Licenciada María Josefina de León Mendoza. Adelante Lic.

Diputado Alejandro Etienne Llano. Licenciada. Saludarle con respeto y en primer término pues ahorita con lo que nos está expresando, decirle cuanto lamentamos profundamente esa situación por la que usted ha pasado y que lamentamos que también otros puedan seguir pasando por eso. Mi duda cabe en el compromiso que usted pueda tener por el respeto de los derechos humanos y yo le preguntaría a usted, ¿Qué propuesta tendría por ejemplo para nosotros como legisladores a modificar o a hacer reformas para hacer más vigente los derechos humanos.

Licenciada María Josefina de León Mendoza. Sí, este ha sido un camino difícil efectivamente, pero como lo mencione no cabe ni el quedarme sentada, viendo pasar todo esto, la situación personal es eso, es una cuestión personal y la visión es colectiva en este caso, si?, existe ya una serie de planteamientos a partir del programa que se desarrolló de derechos humanos aquí en Tamaulipas, que es un documento bastante rico, si? Y muchas de esas propuestas que se realizaron en ese programa están insertas dentro del Plan Estatal de Desarrollo, sí es necesario hacer un diagnóstico de todo, no solamente de las cuestiones de graves violaciones a derechos humanos, tenemos violaciones a derechos humanos en muchos sentidos y en eso hay que hacer un diagnóstico total de lo que se cuenta ahorita de manera legislativa, para poder empezar a hacer las reformas que sean dinámicas a los tiempos que ahorita vivimos, si?, yo en mi pensamiento traigo efectivamente muy arraigado las cuestiones de, graves violaciones a derechos humanos pero no son solamente lo único que pasa, este contexto que estamos viviendo ahorita ha generado una serie más de violaciones a derechos humanos que no por ser de menor escala dejan de tener importancia, entonces si plantearía desde un Consejo Consultivo a hacer ese diagnóstico para ir generando a partir del embone que exista dentro del Consejo, con las disciplinas diversas y con los enfoques ciudadanos diversos, empezaría a proponer que se hiciera ese tipo de diagnósticos para llevar las propuestas que sean acordes a la dinámica que



vivimos ahorita y también a un futuro, porque esto nos va a dar para muchas décadas, estas situaciones que han pasado nos van a dar para muchas décadas y cada vez debemos de ir haciéndolas dinámicas al tiempo que vivimos.

Diputado Alejandro Etienne Llano. Gracias Doctora.

Presidente: Gracias, cuando inició licenciado a leer sus datos biográficos, me preguntaba por qué una Licenciada en Trabajo Social, le interesaba el Consejo Consultivo, y me fue llevando y nos fue llevando, y yo iba anotando y usted dijo que no quería ser una espectadora más sino que quería incluirse, participar activamente en el proceso que estamos ahorita viviendo. Y luego pues nos lleva y nos lleva, nos aterriza al caso muy particular. Y yo había anotado aquí, pues cuál era la motivación para formar parte del Consejo Consultivo, pero sobre todo por qué la motivación de formar parte de los organismos o las ONG que participan en los programas de atención a víctimas o en estos programas de desaparecidos. Y pues ya nos dio la respuesta en su propuesta o en su pensamiento. Cuál sería la aportación principal de María Josefina, viéndose ya como integrante del consejo consultivo. Y felicidades por su fuerza, por su valor y por decirnos aquí estamos, de frente, esto nos ahuyenta, sino al contrario, muchas de las personas víctimas del delito, pues se ven sometidas o se ven apagadas prácticamente, porque para ellos a lo mejor no existe el umbral de la justicia, pero bueno, aquí hay una muestra de que se puede buscar desde cualquier trinchera, no.

Licenciada María Josefina de León Mendoza. Exactamente, se trata de sacudir, esto ha sido tan doloroso efectivamente, para mí para mucha gente, nadie estamos exentos, no es privativo de ningún grupo en específico. Pero sí efectivamente, quizás mi formación, mi educación, mi formación familiar, me ha llevado a tener este tipo de acciones. No puedo quedarme como espectadora, sí. Y bueno la carrera de trabajo social, es una carrera bellísima, y yo estoy apasionada de esa carrera y lo sigo. Es, como dije ahí, es vocación. Y desde la trinchera de un consejo consultivo, en el tema de derechos humanos, pues bueno, quiero seguir impulsando todo lo necesario, con todo lo que he aprendido a través del tiempo, profesional y le agrego ahora lo personal. Y seguir transformando esto, no es posible quedarnos así, yo no quiero quedarme así.

Presidente: Ok, licenciada, gracias.



Presidente: Agotada la ronda de preguntas y respuestas, tiene 5 minutos para exponer alguna intervención final con sus consideraciones.

Licenciada María Josefina de León Mendoza. Bueno, pues agradecerles el espacio que me dieron para plantear un punto de vista ciudadano. Y yo creo que es muy importante el que yo esté aquí, para mí es de gran importancia y agradezco que me hayan permitido este espacio y aportar de manera propositiva ante esta situación que tenemos de derechos humanos, no solamente en Tamaulipas, ni en nuestra ciudad, a nivel nacional sabemos que es una grave crisis que estamos pasando. Pero como lo dije, no es quedarnos sentados viendo pasar o simplemente hacer señalaciones de lo que está ocurriendo, sin participar para poner un granito de arena en esa transformación que necesitamos. Quizás ahorita no vayamos a ver los resultados a corto plazo, quizás a mí ni me toque verlos, pero sí hay mucha gente, muchos jóvenes y muchos niños que requieren un mejor escenario y lo principal, hacer de los derechos humanos parte de la cotidianidad de cada uno de nosotros. Que el respeto, que esos valores estén vigentes para que podamos transformar esto a un futuro si. Quizás es un sueño pero sí necesito que me ayuden a lograrlo, un poquito de esto. Gracias.

Presidente: Gracias Lic. Agotados los objetivos de su entrevista, se da por concluida, agradeciéndole su puntual asistencia, muchas gracias.

Presidente: Buenas tardes Jesús Salvador Arvizu Vargas, esta Comisión de Derechos Humanos le da la bienvenida a esta reunión de trabajo que se efectúa con fundamento en el párrafo 4° en concordancia con el párrafo 9 del artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en cumplimiento a lo establecido en el párrafo 3, de la Base IV de la Convocatoria para la designación o la reelección de los integrantes Propietarios y Suplentes del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos de nuestro Estado. Habida cuenta que ya conoce el procedimiento de la entrevista, obviaré a su descripción para proceder directamente a su desarrollo. Al efecto Jesús Salvador Arvizu Vargas, me permito solicitarle, tenga a bien a darnos a conocer sus datos biográficos, destacando las actividades para el cargo que está participando. Adelante.

Contador Jesús Salvador Arvizu Vargas. Gracias, pues buenas tardes, por la oportunidad de poder estar aquí con ustedes. Mis datos biográficos más relevantes son los siguientes: Soy originario del municipio de Xicoténcatl



Tamaulipas, tengo 54 años cumplidos y de los cuales los últimos 40 años he residido aquí en Ciudad Victoria. Estudié la carrera de Contador Público y la maestría en impuestos en la Facultad de Comercio y Administración Victoria de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Mi ejercicio profesional pues ha sido precisamente desde mi egreso de la carrera, dedicado al servicio profesional independiente como contado público, tengo 29 años de impartir clases en la Facultad de Comercio de esta ciudad, soy también socio activo del Colegio de Contadores Públicos de Ciudad Victoria y en el año 2003 tuve la oportunidad de fungir como Presidente del Consejo Directivo. En la iniciativa privada pues me he desempeñado como director de servicios administrativos de la Universidad Valle de Bravo aquí en campus Victoria, que posteriormente se constituyó como Universidad del Valle de México que actualmente lo es. También he tenido algunas responsabilidades como servidor público, en el caso particular 3 de ellas como titular de la representación estatal del Fondo Nacional de Empresas en Solidaridad que en entonces se denominada FONAES, también fungí como coordinador de administrador y finanzas de la empresa paraestatal DICONSA aquí en la sucursal Tamaulipas y también tuve la oportunidad de fungir como subsecretario de administración y finanzas de la Secretaría de Salud en la actual administración de este gobierno. En el ámbito ciudadano que es por lo cual, en lo particular me he interesado por participar en este proceso, en esta convocatoria para el Consejo Consultivo de esta Comisión, pues ha sido fundamentalmente que uno de los aspectos en lo que me he interesado de manera particular es precisamente el tema de la participación ciudadana, entonces en ese sentido, tuve oportunidad de participar como funcionario de casilla electoral en varios procesos electorales, también lo he sido como consejero ciudadano del Consejo Municipal de Victoria, también en un proceso electoral me inscribí como observador electoral y fundamentalmente también una actividad que he desarrollado desde hace ya cerca de 6 años, ha sido la promoción y he trabajo con instructor de un taller que se denomina el circulo de la democracia, en este taller que impartimos tanto a jóvenes como adultos en esta ciudad pues ha servido para promover precisamente mejores condiciones sociales de la comunidad a través de este taller, que fundamentalmente está basado en el análisis, el trabajo particular de 4 ejes que lo constituyen, este taller, que es fundamentalmente el tema de la consolidación de la paz, el desarrollo de la comunidad, la participación ciudadana y la solidaridad precisamente con los más desprotegidos y vulnerables, ese es así a grandes rasgos, los aspectos que considero más relevantes de mis datos biográficos.



Presidente: Gracias Contador, a continuación le pedimos amablemente que nos de lectura al documento general que elaboró sobre su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo para el que está participando, tiene hasta 20 minutos.

Contador Jesús Salvador Arvizu Vargas. Gracias, bueno en particular quiero compartirles algunas reflexiones personales que pues obviamente es algo de lo que he estado precisamente difundiendo a través de este taller y lo que ha sido de alguna manera el trabajo que he desarrollado en este sentido de la participación ciudadana, que consiste básicamente en lo siguiente. El artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, prevé la obligación de todas las autoridades para promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos. Cada una de estas funciones de las autoridades del poder público en todos los niveles de gobierno, conlleva la implementación de una serie de acciones para generar una sensibilización en este tema tan importante sobre la importancia del respeto a los derechos humanos, como un elemento fundamental e indispensable para un sano y progresivo desarrollo social. Considero muy importante señalar que toda personas por el solo hecho de serlo, goza de una inalienable dignidad, la cual debe de ser respetada y protegida por el estado. También es necesario considerar y destacar que cada persona debe de ser consiente de esa dignidad que posee y que también por su parte debe hacer un esfuerzo por hacerse digno de ella, de esa dignidad. Toda la vida social es una expresión de su inconfundible protagonista que es la persona humana. Por lo tanto, se debe de reconocer y afirmar que la persona humana es el centro de todos los ámbitos y manifestaciones de la sociabilidad. La persona humana es el sujeto, el fundamento y el fin de la vida social. En lo particular considero que todas las personas tenemos la misma dignidad y somos de igual valor. Una sociedad que se precie de ser justa, solamente puede ser realizada en el respeto de la dignidad de la persona humana, la cual representa el fin último de la sociedad. Todos los programas sociales, científicos, culturales que se desarrollen por parte de la autoridad, deben estar presididos por la conciencia del respeto de la dignidad humana. En ningún caso la persona humana puede ser instrumentalizada para fines ajenos a su mismo desarrollo integral. Ya sea que se trate de proyectos de carácter económico, social o políticos impuestos por autoridad alguna. Considero necesario que la autoridades públicas vigilen con atención para que una restricción de la libertad o cualquier otra carga impuesta a la actuación de las personas, no debe lesionar jamás su dignidad personal y debe garantizar el efectivo ejercicio de sus derechos humanos. La dignidad humana requiere también



que las personas actúen y tomen decisiones en un marco de libertad personal. Lo cual exige que el estado garantice determinadas condiciones de orden económico, social, jurídico, político y cultural que favorezcan este propósito. La declaración universal de los derechos del hombre, proclamada por la Organización de las Naciones Unidas, el 10 de diciembre de 1948 representa un movimiento fundamental y determinante hacia la identificación de los derechos humanos. Para responder eficazmente a las exigencias imprescindibles de la dignidad humana. Un derecho humano, es aquel que toda persona tiene en virtud de su naturaleza, debiendo por tanto, ser respetados por todos. Estos derechos son universales e inviolables y no se puede renunciar a ellos bajo ninguna circunstancia. Son universales porque están presentes en todos los seres humanos sin excepción alguna de tiempo, de lugar o de sujeto, son inviolables en cuanto que son inherentes a la persona humana y a su dignidad y porque sería bueno proclamar los derechos si al mismo tiempo no se hace todo el esfuerzo para que sea debidamente asegurado su respeto por parte de todos en todas partes y con referencia a quién sea son inalienables porque nadie puede privar legítimamente de estos derechos a persona humana alguna sea quien sea, porque sería ir contra su propia naturaleza, considero que los derechos humanos deben ser o exigen ser tutelados por el estado, no solo singularmente si no en su conjunto sea una protección parcial de estos derechos equivaldría a una especie de falta de reconocimiento de todos los derechos humanos, ciertamente que existen grupos sociales más vulnerables de que sus derechos humanos no sean respetados como lo son las niñas, los niños, los adolescentes, las personas de edad mayor, las personas con alguna discapacidad, migrantes, etcétera, por lo que reviste una especial importancia que la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, se asegure que las autoridades cumplan con su obligación constitucional de respetar, proteger y garantizar sus derechos como personas, la dignidad de la persona radica en que tiene valor en sí misma, y por sí misma, bajo esta concepción de la dignidad personal se derivan 3 consecuencias fundamentales respecto del orden social, primero que la sociedad política esta ordenada a la perfección de las personas, segundo que la condición de persona la convierte en sujeto de derechos y de deberes y tercero que la concepción del bien común requiere concebir a la persona como un agente activo de la vida social, la persona humana es y debe ser el principio, el sujeto y el fin de todas las instituciones sociales, los derechos humanos están inseparablemente unidos en la persona a sus deberes correspondientes en el cumplimiento de los cuales se instaura progresivamente un sano orden social, el respeto a los derechos humanos es una característica esencial para el fortalecimiento del tejido social el



cual es indispensable para promover el bien común en donde todas las personas encuentren las condiciones necesarias para realizarse plenamente como tal. En este sentido y en función de estas consideraciones y reflexiones que las acabo de mencionar al tomar la decisión de participar en este proceso de selección para elegir a los integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, atendiendo la convocatoria emitida por el Honorable Congreso del Estado, me anima solamente el deseo como ciudadano de aportar mis conocimientos, mi experiencia en la construcción de una cultura de paz, a través de algunas acciones que les expondré a continuación: Primero. Impulsar el respeto y la protección de los derechos humanos, como condición indispensable para promover un sano desarrollo social; Segundo. Promover la participación ciudadana en la vigilancia y defensa de los derechos humanos en todos los ámbitos de la vida social; Tercero. Involucrar a dirigentes de Cámaras empresariales, organismos profesionales y organizaciones de la sociedad civil, en la promoción de una cultura de la legalidad, para fortalecer el estado de derecho como elemento indispensable para el respeto de los derechos humanos; también como punto número Cuatro. Diseñar una estrategia de trabajo que permita dar cumplimiento a las acciones del eje transversal sobre derechos humanos que quedo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, el cual representa la aspiración de la sociedad tamaulipeca en esta materia, en estos componentes del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, se establecieron 4 ejes transversales, que habrán de orientar el desarrollo de Tamaulipas, los cuales se establecen como de carácter obligatorio reconociendo en el centro del actuar cotidiano de las instituciones gubernamentales, la incorporación de la perspectiva de los derechos humanos en las políticas públicas, lo cual implica eliminar la barrera de la discriminación para garantizar las condiciones de equidad e igualdad entre las personas, desarrollando mecanismos efectivos para queja y la denuncia, lo que se pretende es alcanzar la paz y la prosperidad sostenible, reconociendo a las personas como titulares de derechos no como beneficiarios, en este plan estatal de desarrollo 2016-2022, los criterios para la institucionalización transversal del enfoque de derechos humanos, se propusieron 8 acciones para cumplir con este compromiso de las cuales si me lo permiten mencionaré únicamente 4 de ellas que considero las más importantes en esta materia, primero, primera acción, fortalecer el marco normativo institucional para la promoción, el respeto, la protección y la garantía de los derechos humanos como vías para la construcción de una cultura de paz, segundo impulsar adecuaciones en el marco legal estatal en derechos humanos, para su armonización con la normativa nacional e internacional, tercero, establecer protocolos de atención para las víctimas de



violaciones a los derechos humanos y profesionalizar a quienes colaboran en la procuración de justicia y la cuarta acción de este plan estatal de desarrollo es diseñar planes de capacitación en materia de derechos humanos dirigidos a los servidores públicos y a la sociedad civil, considero que de estas acciones establecidas en el plan estatal de desarrollo puede derivarse todo un programa de trabajo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, para dar cumplimiento a lo establecido en este plan estatal de desarrollo, es lo que tengo para aportar.

Presidente: Muchas gracias, conocidos sus datos biográficos así como su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo para el que está participando esta Presidencia pregunta a mis compañeros diputados si desean hacer algún cuestionamiento a nuestro entrevistado, si es así para que levanten su mano. Diputado Etienne y Diputada Brenda.

Secretaria: Brenda y Etienne.

Diputado Alejandro Etienne Llano. Buenas tardes Contador.

Contador Público Jesús Salvador Arvizu Vargas. Hola Licenciado buenas tardes.

Diputado Alejandro Etienne Llano. Que gusto recibirle aquí y pues primero nada más muy gratamente sorprendido, francamente a veces su perfil profesional como que no conlleva un interés en particular con respecto a los derechos humanos y me da mucho gusto que además de saber que tiene una experiencia profesional muy amplia en distintas actividades relacionadas con la contabilidad pues también que tenga este interés, yo a lo mejor quisiera preguntarle de donde deviene este interés suyo por esta vertiente de los derechos humanos, por una parte y también cuál es su apreciación a grandes rasgos de las condiciones actuales que tenemos en el Estado en cuanto a la protección de los derechos humanos.

Contador Público Jesús Salvador Arvizu Vargas. Sí gracias, bueno para comentarles sobre la primera pregunta pues yo creo que independientemente de la profesión que tengamos cada uno de los ciudadanos, no solamente de Tamaulipas de cualquier parte del país, nuestro primer compromiso como ciudadanos es precisamente el tema de la participación, este taller que les mencionaba y que me he dado a la tarea precisamente de promover y a través del cual pues empezamos a generar alguna inquietud entre algunos jóvenes y otras



personas, precisamente sobre el tema de la participación pues es porque definitivamente no va a haber un desarrollo, un trabajo que se pueda considerar respetable y que pueda valorarse como tal, si no lo construimos entre todos. Lamentablemente creo que sí hay una gran apatía por la participación, pero dentro de este taller por ejemplo, hay una frase que les hemos mencionado mucho a las personas que participan en ellos, de que si queremos lograr un mundo diferente, no lo vamos a lograr con personas indiferentes, entonces necesitamos involucrarnos, si queremos y si en este caso, notamos que hay grandes carencias en muchos ámbitos de la vida social, si nos quejamos de que se violentan los derechos de las personas, pues entonces mal haríamos en no involucrarnos, en no participar. Sé que estos temas de derechos humanos, pues a lo mejor no son muy atractivos para muchas personas y creo que pues ustedes que están al frente de esta comisión lo han notado con las personas que nos hemos registrado para participar, en donde pues no es algo muy atractivo y a lo mejor si a eso le agregamos que también estos cargos son honoríficos, pues entonces se pierde a lo mejor todavía más el interés. Pero yo creo que este tipo de deseos, de motivaciones para involucrarnos es porque no hay de otra alternativa, no hay de otra opción, sino participamos no podemos entonces exigir que haya mejores condiciones para un sano desarrollo y yo creo que cuando hablamos en el caso del taller, del tema de la solidaridad, es precisamente que tenemos que hacernos también responsables por los demás, es decir, necesitamos demostrarles cual es el camino y en ese sentido, el trabajo de alguna manera que tuve yo la oportunidad de desarrollar también en el Colegio de Contadores asumiendo esa responsabilidad, esa gran responsabilidad de dirigir este colegio que es muy activo, muy participativo, me di la oportunidad también durante esa gestión de poder hacer y compartir con dirigentes sobre todo de cámaras empresariales que también realizan una gran labor y precisamente concluíamos en nuestras reuniones que sin la participación de cada uno, desde la trinchera en donde nos toque esto no va a cambiar. Entonces el deseo de involucrarme, de registrarme para participar en este proceso de selección, en esta convocatoria, es precisamente que quisiera aportar un granito de arena para efectos de que podamos en este caso tener un mejor Tamaulipas, que ofrezca condiciones más favorables para lo que yo llamo el bien común y eso no lo vamos a lograr si nosotros nos alejamos del tema de la participación y yo creo que en ese sentido, ahora considero que hay una mayor apertura para que los ciudadanos participemos y yo creo que dentro de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, pues digo, yo tendría un gran interés precisamente en convocar a todas esas organizaciones y si no las hay, pues a invitar a personas para que se sumen a



este trabajo, porque de otra manera sino participamos nunca vamos a poder generar mejores condiciones de vida para los demás y también, definitivamente en la medida que participe pues vea un interés personal porque en la medida de que haya un mayor desarrollo, pues nos beneficia a todos. Lamentablemente escondemos la cabeza muchas veces, cuando se trata de participar y no queremos pagar el precio, porque hay que destinarle tiempo, hay que documentarse, hay que a veces dar la cara para efectos de poder trabajar por estos temas, pero si no lo hacemos nosotros, pues quien lo va a hacer. Y yo me siento un afortunado, un privilegiado porque tuve la oportunidad de estudiar una carrera que, pues me ha dado la oportunidad precisamente de desempeñarme profesionalmente, pero creo que también me compromete con los demás. Entonces si algo puedo yo aportar desde esta trinchera, pues eso sería para mí bastante satisfactorio, de poder aportar lo que mi experiencia y mis conocimientos me permitan sobre este tema. En cuanto al segundo cuestionamiento de las condiciones actuales que yo veo en el tema de derechos humanos. Pues ciertamente como mencionaba ahorita en mi comentario. Hay algunos grupos más vulnerables que otros en ese sentido, en esa materia. De alguna manera, digo todos conocemos casos de personas que por diferentes circunstancias han sufrido, precisamente algún problema con alguno de sus derechos humanos y que en ocasiones pues no se sienten lo suficientemente atendidos ni protegidos por las autoridades. Entonces, creo que precisamente una de las funciones más importantes y creo que es la esencia de este tipo de comisiones, es los defensores del pueblo, no, los defensores de la sociedad. Y en ese sentido hay mucho trabajo por hacer. Yo creo que falta mucha sensibilización de los temas, de los derechos humanos, porque en muchas de las ocasiones las personas no están conscientes de la gran dignidad que tienen, y que muchas veces eso hace o permite que se les instrumentalice, que se les utilice. Aquí la idea desde mi punto de vista es que se les tiene que empoderar. Se les tiene que dar los elementos para que sean lo más libres que se puedan, de tal manera que puedan tomar decisiones conscientes y que aunque si bien, se habla de derechos humanos, no podemos olvidar que un derecho conlleva también un deber y una responsabilidad. Entonces sí se ha hecho mucho énfasis en el tema de derechos humanos, pero también tenemos que ser lo suficientemente responsables para saber que también tenemos deberes que cumplir. Y que en ese sentido, tan son importantes el respeto a los derechos humanos, como los deberes que conlleva precisamente el poder ejercer en libertad esos mismos derechos.



Diputado Alejandro Etienne Llano. Muchas gracias, lo del contador me llamaba la atención, pero como bien dice, esto es algo que atañe a todos. Me da mucho gusto, su respuesta, me da mucho gusto su participación. Yo quisiera hacer una última pregunta. Cómo fue que se enteró usted de esta convocatoria.

Contador Jesús Salvador Arvizu Vargas. A través de la página de internet, una persona me hizo llegar la convocatoria, no sabía exactamente en qué momento se iba a dar. Pero me hicieron llegar la convocatoria de este proceso de selección, de registro, y pues me interesé porque finalmente no soy ajeno al tema de la participación. Entonces dije, pues es una oportunidad para tal vez aportar algo, no sé si vaya a quedar o no porque sé que son 6 titulares, 6 suplentes, digo, pero bueno finalmente el único deseo es aportar algo, si lo puedo hacer estaría siempre en la mejor disposición.

Diputado Alejandro Etienne Llano. Ojalá que así sea por su entusiasta participación. En esa última parte que señalaba de que tenemos los derechos y también los deberes, me parece que es muy importante. A veces lo olvidamos verdad y estamos prestos para reclamar los derechos que tenemos pero no a cumplir los deberes que conlleva. Cuando se habla de derecho al trabajo, tenemos deber de trabajar bien. Cuando se habla del derecho a la educación tenemos deber de educarlos y a veces como que no aprovechamos cabalmente todo eso y por eso no tenemos cabalmente estos derechos. Muchas gracias por su participación.

Presidente: Adelante Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae.

Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae. Gracias, buenas tardes contador, ya como consejero contador, qué mecanismo propondría usted para mejorar la educación y la cultura de los ciudadanos en materia de derechos humanos.

Contador Jesús Salvador Alvizo Vargas. Bueno aquí yo quiero comentar algo en particular, vi en la Ley las funciones de los Consejeros y en ningún lugar dice aconsejar yo en principio por la lógica digo pues si es un Consejero pues se supone que su principal función es aconsejar tal vez hay que hacer alguna adecuación en ese sentido de la ley no lo sé, pero si hubiera que aconsejar en este caso como parte del Consejo a la Comisión Estatal en materia de educación como un derecho humano fundamental, digo vi por ahí el último informe del



Presidente del año pasado, donde vienen una serie de situaciones que se van presentando, quejas que se reciben, las recomendaciones que van haciendo y dentro de ellas pues obviamente hay algunos temas relacionados con la educación, con la instrucción que es un derecho fundamental que hay que proteger y que pues la ley lo establece como tal y para todas las personas, creo que hay mucho trabajo por realizar en ese sentido y que pues hay que asegurarnos de que la educación que se imparte en los planteles se dé precisamente en las condiciones en las cuales primero pues todas las personas tengan acceso a la educación, realmente la educación es una palanca fundamental del desarrollo de una sociedad, entonces necesitamos pues darle cumplimiento precisamente a esa obligación en donde todas las personas puedan tener la posibilidad de instruirse de recibir una educación al menos la educación básica no, y en ese sentido pues seguramente hay algunas limitaciones para algunas personas yo tengo dentro de mi familia 3 hermanas que son maestras y precisamente en algunas de ellas que comentan las limitaciones que tienen algunos de los alumnos que a ellas les han tocado atender sobre todo en nivel secundaria pues no traen dinero ni siguiera para acudir a la escuela, vienen de algunas colonias a veces muy distantes o de lugares muy distantes, si de alguna forma se trasladan a la escuela, luego no traen ni siquiera para comer algo ahí en la escuela, entonces eso la verdad digo limita mucho la posibilidad de que este los muchachos, las muchachas pues puedan aprender precisamente todo lo que se les está trasmitiendo en las aulas de clase, yo como docente en la Facultad de Comercio es una Universidad Pública, la Universidad Autónoma de Tamaulipas, y también bueno tengo algunos casos de alumnos que precisamente veo que hacen un gran esfuerzo porque doy clase a las 7 de la mañana, soy pues exigente no en la cuestión del horario y de ser puntuales porque quiero también formarlos en ese sentido, yo les comparto a ellos que no solamente me interesa que aprendan una técnica contable, si no que quiero trasmitirles una formación personal, que les va a servir para toda la vida, y en ese sentido pues me esfuerzo por darles ejemplo de ser puntual y exijo que se sean puntuales para iniciar la clase, pero algunos de ellos tienen algunos problemas para llegar a tiempo, porque pues trabajan toda la noche en un Oxxo por ejemplo, atendiendo pues un negocio de esa naturaleza porque necesitan tener ese trabajo para poder en este caso mantenerse para poder ir a la escuela, algunos pues con una situación adicional de que a lo mejor ya están con compromiso ya de pareja, con hijos entonces se vuelve todavía mucho más complicado pero pues se y veo en ellos el interés de prepararse profesionalmente y pues bueno pues les vamos ayudando ahí para que de alguna forma puedan ir superando esa situación y que no sea a lo mejor a veces tan



estrictos para que puedan tener la oportunidad de acudir porque uno nota el esfuerzo que están haciendo, entonces yo creo que en ese sentido la autoridad del Estado, si puede hacer mucho y nosotros como organismo de también para efectos de vigilar y ningún joven se quede sin prepararse profesionalmente, si bien es cierto que hay una educación básica pero creo que necesitamos avanzar, entonces asegurarnos por un lado que nadie se quede sin su educación básica pero también tenemos que superar o pasar al siguiente escalón para efectos de que el mayor número de jóvenes pueda tener acceso a una educación profesional que le permita precisamente empezar a desarrollar ya un trabajo que le permita pues tener una vida también más digna, sí?.

Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae. Gracias.

Presidente: Gracias, Contador tiene 5 minutos para que nos haga un versión general y exponga sus consideraciones finales.

Contador Jesús Salvador Arvizu Vargas. Gracias, pues para concluir si me lo permiten, algunas conclusiones personales, primero, que la importancia y el respeto a los derechos humanos radica pues no solo en la obligación de dar cumplimiento a un mandato constitucional sino sobre todo de una conciencia clara de que se trabaja por la sobrevivencia misma de una sociedad civilizada, considero necesario impulsar una mayor participación de la ciudadanía en los temas que atañen a su propio y pleno desarrollo, ya que si bien el estado por disposición legal debe cumplir con esta encomienda, la sociedad civil no puede estar ausente en la tarea de construir una paz estable y duradera, se requiere la colaboración de todos los actores de la vida social para trabajar en la consecución de los valores personales y sociales que son necesarios para consolidar una sociedad en armonía y que se esfuerce por alcanzar el bien común que permita lograr las condiciones económicas, políticas, culturales y sociales necesarias para que todas las personas logren su pleno desarrollo, ciertamente que en la sociedad existen segmentos de la población con una mayor vulnerabilidad en la falta de respeto a sus derechos humanos y que requieren de una manera subsidiaria una mayor protección y apoyo por parte del estado y de la sociedad civil, por lo que se vuelve mucho más relevante la función de la Comisión de Derechos Humanos del estado de Tamaulipas como protectora de los derechos humanos, en la medida en que se fortalezca una mayor sensibilidad y conciencia social en el respeto a la dignidad de las personas, en esa misma medida se avanzará en la consolidación



de una cultura de paz que impulse el fortalecimiento del estado de derecho, para lograr un pleno desarrollo de la vida social, muchas gracias.

Presidente: Muchas gracias, agotados los objetivos de la presente entrevista, se da por concluida la misma, agradeciéndole Contador Jesús Salvador Arvizu Vargas su puntual asistencia. Muchas gracias.

Contador Jesús Salvador Arvizu Vargas. Gracias a ustedes.

Presidente: Buenas tardes ciudadano Luis Antonio Vázquez Ochoa, esta Comisión de Derechos Humanos le da la bienvenida a esta reunión de trabajo que se efectúa con fundamento en el párrafo 4° en concordancia con el párrafo 9 del artículo 134 de la Ley que rige nuestras funciones internas y en cumplimiento a lo establecido en el párrafo 3, de la Base IV de la Convocatoria para la designación o la reelección de los integrantes Propietarios y Suplentes del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas. Habida cuenta que el procedimiento para el desahogo de esta entrevista que ya es de su conocimiento, obviaré a su descripción para proceder directamente a su desarrollo. Para tal efecto, me permito solicitarle, tenga a bien a darnos a conocer sus datos biográficos, destacando las actividades relacionadas para desempeñar el cargo para el cual está participando. Adelante.

Ingeniero Luis Antonio Vázquez Vargas. Muchas gracias, buenas tardes a todos. Ya lo dijo, mi nombre es Luis Antonio Vázquez Vargas, yo soy ingeniero químico en procesos, tengo un posgrado en ingeniería ambiental, actualmente soy profesor del Instituto Tecnológico de Ciudad Victoria, impartiendo varias materias. En materia de Derechos Humanos, bueno, más en el aspecto social, me ha tocado desarrollar proyectos de manera personal, diversos proyectos para el desarrollo de plataformas de desarrollo económico y social, estudios de impacto ambiental y estudios técnicos justificativos, donde el aspecto social es parte del medio ambiente de lo que se debe de valorar, el entorno cultural, económico y social. Entonces no estamos muy alejados del conocimiento de la situación que se vive en el Estado de Tamaulipas, propiamente en materia de derechos humanos hay, pues necesidades sociales para dar la certidumbre, el derecho a la seguridad, al desarrollo económico, a la educación que son los principios fundamentales que debe de tener en ser humano para una vida digna.



Presidente: Muy bien ingeniero. Prosiguiendo con el desarrollo de esta entrevista, tiene 20 minutos para que nos haga o nos de lectura del pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo para el cual está participando. Adelante.

Ingeniero Luis Antonio Vázquez Vargas. Yo hice algunas ideas, viendo el entorno en donde yo me he movido, soy ambientalista también, me interesa mucho la conservación del medio ambiente, creo que no hemos hecho nada contundente al respecto y creo que también el derecho a tener un medio ambiente, agua saludable en cantidad, en calidad, condiciones naturales de desarrollo, pues también son parte de los derechos humanos. Entonces mí idea, mi esbozo, lo que estructuré tiene que ver con esta configuración diversa que tiene el Estado de Tamaulipas y lo que me ha tocado vivir desde la zona norte hasta la zona sur. Para su servidor, los derechos humanos constituyen la base sobre las que se fundamentan los principios y valores del derecho humano y que dignifican la vida de los ciudadanos a través de un bien común, derechos que su parte más esencial, como el derecho a la vida misma con seguridad de igualdad deben proveer los beneficios para que la sociedad tamaulipeca logre desenvolverse social, cultural y políticamente, comenzando con el derecho a un medio ambiente adecuado, provisto de todos recursos natural de excelente calidad, como el agua, el suelo y la atmosfera y de recursos bióticos distintivos de nuestro Estado, medio ambiente y sociedad, en especial sobre derechos humanos son binomios que nunca deben confrontarse o poner en extremos de una misma balanza, ya que la sociedad para poder desarrollarse debe lograr ambas cosas, perder una resultaría en una aberración que no conduce a la conservación de lo que se procurar conservar, es por ello, que considero que debemos hacer labor de entender cada uno de estos aspectos para poder tomar decisiones adecuadas encaminadas a la procuración de recursos humanos de la integridad social, de la sustentabilidad del medio donde también nos desarrollamos, la problemática que envuelve el medio ambiente tanto social como natural en el Estado de Tamaulipas, es muy heterogénea y diversa, implica verdaderos retos para los que tienen la responsabilidad de organizar, planear, y legislar sobre los asuntos que competen a los aspectos fundamentales del desarrollo de la sociedad tamaulipeca, al paso de los años su servidor con el desempeño de diversos proyectos laborales, en los que he tenido la fortuna de participar he reconocido que la problemática presenta situaciones muy distintas en la zona norte por ejemplo las grandes ciudades fronterizas convergen en gran número de personas atraídas por la amplia oferta laboral, cuya población flotante es elevada y la problemática social varia por el choque cultural y de la influencia de nuestro país vecino, en el centro el estado



tiene otra condición mayormente la cultura rural que esta habida de programas de desarrollo que promuevan el bienestar social en los aspectos más fundamentales, alimentación, salud, educación, seguridad, derechos a los que aspira cualquier ser humano para dignificar su vida, en el sur el estado está fuertemente influenciado por la cultura huasteca, donde la naturaleza marca una benevolencia en la zona natural y rural siendo además un gran polo de desarrollo industrial y comercial, los escenarios sociales y naturales descritos nos hacen reflexionar sobre la heterogeneidad de los problemas que viven en cada una de estas zonas, así verdaderamente resulta muy difícil para los legisladores retomar todos los elementos que conduzcan a una certera conformación de regulaciones de acciones y consolidación de mecanismos que promuevan en Tamaulipas, un ejemplar liderazgo en materia social y particularmente de derechos humanos, por lo anterior resulta interesante la oportunidad de contribuir y dar utilidad a todas aquéllas experiencias que han consolidado mi trabajo dentro y fuera de organizaciones de enseñanza, gubernamentales, empresariales, generando conciencia social y sustentable de los proyectos que en materia de derechos humanos deban desarrollarse, bajo los principios que ya comentaba en favor de un digno e íntegro desarrollo social tamaulipeco. Es lo que traía yo en unas líneas.

Presidente: Muy bien Ingeniero. Conocido los datos biográficos así como su pensamiento y propuesta los Diputados que deseen hacerle alguna pregunta favor de manifestarlo. Adelante Diputada.

Diputada María de la Luz del Castillo Torres. Qué considera Usted que se requiere en nuestro estado para que las recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos, tenga mayor rigidez y observancia.

Ingeniero Luis Antonio Vázquez Vargas. Sin duda alguna este es verificar, una vez que se planea y se llevan a cabo acciones verificar la retroalimentación a través del monitoreo verdad, definir realmente qué efectos está causando y de qué manera se están aplicando los lineamientos que emanan de esta comisión, a través del monitoreo puede ser de encuestas, verdad, de resultados estadísticos incluso, las tendencias son importantes para redireccionar el esfuerzo que tenga que darse. Como en la educación por ejemplo, qué tan efectiva está siendo, hay que evaluar a los docentes, a los estudiantes y hay que fortalecer los programas o hacer cambios en materia de educación.



Diputado Alejandro Etienne Llano. Buenas tardes ingeniero, sea usted bienvenido, primero agradecerle que haya atendido esta convocatoria y con un compañero que le precedió también muy gratamente sorprendido de ver que profesionistas que no están involucrados con las áreas sociales, pues tienen también una preocupación, especialmente con el tema de los derechos humanos que es de la mayor relevancia. Yo realmente se lo reconozco, me da mucho gusto constatarlo, le preguntaría tal vez, por curiosidad más personal, ya me quedó muy clara su exposición, de dónde deviene el interés suyo por la materia de los derechos humanos y de igual manera cómo es que tuvo conocimiento de esta convocatoria.

Ingeniero Luis Antonio Vázquez Vargas. Bueno el interés es que estamos sabidos, yo trabajo muchos proyectos y tengo que ir hasta el origen. Traemos unos proyectos en Llera y en San Carlos, la situación es muy diversa. En San Carlos, por ejemplo hay mucha necesidad de reactivar proyectitos como estos que se quieren detonar. Ojalá así sea verdad, porque el capital es privado y no todos los inversionistas quieren arriesgar el capital por la situación y es entendible. Ese es el interés, yo tengo más de 20 años haciendo este tipo de estudios y es el servicio de lo que sabemos hacer y que podemos hacer por la comunidad en términos generales. Como docente, yo creo que nos queda un buen sabor de boca cuando estamos transfiriendo el conocimiento y formando con valores a los estudiantes. Y me enteré de la convocatoria porque un amigo me sugirió que me presentara y lo vi en la plataforma y me interesó. Es un campo nuevo para mí, sería interesante vincular lo que yo hago, si resultara el efecto. Y seguir desarrollando trabajos, fortalecer en lo que uno tiene la experiencia. Estamos en un momento de la vida en donde tenemos una muy buena experiencia y ganas de ser útil y servir.

Presidente: Una pregunta ingeniero, el derecho a un ambiente sano, limpio, saludable, pues es algo que obviamente todos deseamos. Cuál cree usted que sea la mayor falla aquí en Tamaulipas en cuanto a la falta a este derecho.

Ingeniero Luis Antonio Vázquez Vargas. Reconozco que la legislación en materia ambiental se ha desarrollado mucho, es muy complicada actualmente. Qué tan eficiente es, pues tendríamos que valorarlo, porque sí hay deterioro de ciertas zonas y es preocupante y es lo que yo he insistido, verdad. Por conservar situaciones como la de aquí por ejemplo, los pobladores de Güémez que traen inconformidad por las aguas que pasan por ahí cerca verdad, altamente



contaminadas. Ellos tienen derecho a seguir conservando su calidad de su medio ambiente. Entonces lo que hace falta es una verdadera planeación de esos mecanismos que puedan brindar la sustentabilidad del medio para el derecho. El derecho a un medio ambiente es esencial, sin agua no somos nada. O sin agua de buena calidad no somos nada. Entonces, es necesario reflexionar, por eso le decía a algunos compañeros que son más dedicados al área social, en discusiones me decían, qué es para ti primordial, medio ambiente o la cuestión social, los derechos de las personas. Pues no, tenemos que poner en la balanza esas dos cosas, el deterioro a la pérdida de una lleva a la otra. La pérdida del medio ambiente lleva al deterioro también de los derechos esenciales de vivir en salud, en comunión con un medio ambiente adecuado, es esencial.

Presidente: Inge, ayer bueno ayer salió publicado una nota de un compañero de nosotros, Diputado Humberto Rangel Vallejo, donde expone y dice que el no toma agua aquí en Ciudad Victoria, porque el agua está contaminada, que opinión tienes al respecto de eso?

Ingeniero Luis Antonio Vázquez Ochoa. Pues el agua de Ciudad Victoria, antes de distribuirse a la sociedad se pasa por una potabilizadora, la verdad falta hacer estudios, estudios un poquito más profundos para ver qué tipo de riesgos puede tener, la comunidad si es cierto hay una bomba de tiempo que con el paso de los años va a agravar nuestra condición, el hecho de lo que paso hace algunos años en Tampico, Madero, donde toda la población sufría por que la laguna del carpintero que está inmersa en la zona urbana, pues era un reactor biológico que afectaba con malos olores, bueno en un tiempo determinado nuestra presa se puede tornar en un sistema igual, verdad con el tiempo, se tiene que hacer estudios y se tiene que proyectar la potabilización que recibe Ciudad Victoria es convencional que quiere decir?, pues bacterias no pueden entrar, pero virus? No sabemos no hay una caracterización y no lo hace ninguna organización, ahí entraría por ejemplo el sector salud, aquí hay una situación donde hay mucha normatividad pero cada quién cuida su espacio, SEMARNAT, sus cositas con agua, sus cositas y salud, no hay una integración completa para que haya una dinámica de cuidado y vigilancia y ofrecer esas condiciones a la sociedad de salud, pienso que en materia legislativa también debe haber vinculación con otras áreas, porque, pues está en constante evolución todo esto, es necesario que tomemos en cuenta pues si el aspecto de derechos humanos y el aspecto de cuidado salud, salud pública que es importantísima y medio ambiente por ejemplo.



Presidente: Gracias Ingeniero, tiene 5 minutos para una intervención final, adelante.

Ingeniero Luis Antonio Vázquez Ochoa. Bueno este, pues como ya lo dije, estoy en un momento en mi vida que me siento bien. He tenido buenas experiencias laborales me gustaría ser de utilidad, para el desarrollo de proyectos no tengo la oportunidad de una, no he tenido la oportunidad de aplicarme como probablemente suceda ahorita pero conozco la normativa en cuestión de salud pública, en cuestión de medio ambiente, en cuestión como ciudadano evidentemente sé cuáles son mis derechos, derechos de tener un lugar seguro, digno, de seguir progresando de brindarle a mis hijos a mis estudiantes, también esas condiciones de desarrollo y me obligo a participar en ello, creo que también es importante entender que no podemos pedir un derecho que no hemos ganado, cuando nosotros mismos hemos impactado o influenciado la pérdida del mismo, me refiero a la cuestión de medio ambiente, exigimos un medio ambiente saludable pero tenemos que ser cuidadosos con ello, salud pública, pero tenemos que ser cuidadosos con los factores que afectan a esa salud pública, educación pero tenemos que empezar a vigilar la educación desde el interior de las instituciones, desde las conductas de los muchachos, de seguridad para los muchachos.

Presidente: Gracias Ingeniero, agotados los objetivos de la presente entrevista se da por concluida la misma, agradeciéndole su puntual asistencia.

Ingeniero Luis Antonio Vázquez Ochoa. Muchas gracias con permiso.

Presidente: Maestra Verónica Adriana Borrego Medina, buenas tardes, sea bienvenida, esta Comisión de Derechos Humanos la recibe aquí en esta reunión de trabajo que se efectúa con fundamento en el párrafo 4º en concordancia con el párrafo 9 del artículo 134 de la Ley que rige nuestras funciones internas, en cumplimiento a lo establecido en el párrafo 3, de la Base IV de la Convocatoria para la designación o reelección de los integrantes Propietarios y Suplentes del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas. Habida cuenta que el procedimiento para el desahogo de esta entrevista que ya lo conoce, obviaré en su descripción para darle curso. Para tal efecto, me permito solicitarle, nos exponga sus datos biográficos, destacando las actividades relacionadas para el cargo para el cual está participando. Adelante maestra.



Maestra Verónica Adriana Borrego Medina. Gracias, muy amable. Buenas tardes, en primera instancia agradezco la oportunidad que se me brinda, de poder exponer y presentar mi interés ante esta cámara, ante este Congreso de poder participar como integrante del Consulto Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos, como ustedes habrán podido leer en el currículum que deje aquí en las oficinas correspondientes. Mi formación profesional se basa en 2 áreas, me forme inicialmente como maestra docente en el nivel de educación preescolar y posteriormente como licenciada en computación administrativa. Ya en funciones de docencia, la Secretaría de Educación Pública me otorgó una beca en la Ciudad México para capacitarme como maestra en la atención de alumnos que presentan alteraciones en su desarrollo, posteriormente culmine estudios de maestría en administración pública y años más tarde una maestría en educación básica. Durante el desempeño de diversas funciones he realizado diversos diplomados, cursos y capacitaciones que me han permitido, no solo enriquecer mi formación profesional sino ampliar mis competencias en el área de la administración pública y la docencia. Adicionalmente en lo que respecta al ejercicio profesional, he desempeñado funciones administrativas en diversas dependencias, en la Universidad Autónoma de Tamaulipas, en la administración pública federal y en la administración pública estatal. Sin embargo es importante señalar que la mayor parte de mi desempeño laboral se ha sustentado en la docencia y principalmente en la atención de alumnos que presentan necesidades educativas especiales y discapacidades en las escuelas regulares. A últimas fechas, también he participado como impartidora de cursos, diplomados y tutorías a maestros en activos que dependen del sistema educativo estatal. He recibido diversos reconocimientos por mi desempeño profesional a lo largo de estos casi 30 años de servicios y he realizado un sin número de cursos que me han permitido crecer dentro del área laboral en la que me desempeño. He publicado como autor un artículo, inclusión, tarea compartida entre las unidades de apoyo a preescolar, el valor de la equidad a través de la inclusión y la vivencia de los derechos humanos en el ámbito educativo, esta publicación la edito el Centro de Estudios de Investigación para el Desarrollo Docente. Esto es una breve semblanza de los que es mi haber profesional.

Presidente: Gracias Maestra. Prosiguiendo con el desarrollo de la entrevista, tiene 20 minutos para que nos dé a conocer su propuesta y pensamiento de actuación respecto al cargo para el cual está participando. Adelante.



Maestra Verónica Adriana Borrego Medina. Gracias. Por más de 25 años de servicio he tenido la oportunidad de compartir principalmente, vivir y aprender de familias y alumnos en las instituciones del Sistema Educativo Estatal que presentan alguna necesidad educativa y alguna discapacidad. En este sentido, he visto como padres y alumnos se enfrentan muchas veces a situaciones en que se ven afectados sus derechos a la niñez, a la inclusión, a la aceptación de las capacidades y las diferencias. Mi ejercicio profesional se ha enfocado, además de trabajar específicamente en el apoyo psicopedagógico con los alumnos se ha enfocado a fomentar entrar entre los cuerpos docentes, la inclusión educativa, a fomentar y sensibilizar a los padres en los diversos contextos escolares y sociales de la importancia que es en la educación y en el derecho fundamental de los niños, la aceptación a sus necesidades, la inclusión y el trabajo de calidad para este grupo de la población que es muy vulnerable. Para mí, el respeto de los derechos humanos es el eje fundamental que no solamente guía las relaciones personales, los entornos sociales, sino también las instituciones de las cuales dependemos y formamos parte. Si bien, los derechos humanos es un aspecto que ha sido abordado, promovido en los ámbitos y contextos internaciones desde hace décadas, en nuestro país y en otras naciones, definitivamente es una de las necesidades más sentidas que no solo afectan la dignidad de las personas, sino que frenan el desarrollo de nosotros como una sociedad. Considero que esa es la razón y el motivo por el cual, todos estamos aquí, ustedes como parte de un gobierno responsable y comprometido de fortalecer las instituciones como la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas. Por otra parte, mi participación en este sentido se deriva más que nada de la intención y de la convicción de que como ciudadana, estoy convencida de que los respetos a los derechos humanos y la cultura de la legalidad es un compromiso y una responsabilidad que nos atañe a todos, es decir, es un compromiso compartido entre sociedad e instituciones, que guían este país. Voy a señalar unas palabras que recientemente y les voy a darle lectura textualmente, que señalo el ombudsman nacional Luis Raúl González Pérez en su último informe que, a continuación doy lectura. Los derechos humanos en México no son favorables, ya que no hay mayor respeto y vigencia de los derechos, ni se ha fortalecido el estado de derecho, ni que ha cambiado el entorno caracterizado por los binomios de la inseguridad y la violencia, de la impunidad y la corrupción, de la desigualdad y la pobreza, aún estamos tiempo de definir y lograr el país y sociedad que queremos para nuestro futuro. En este sentido, este es el interés que me motiva, mi participación y mi presencia ante esta comisión de la cámara de diputados, perdón del Congreso del Estado. Mi interés de participar desde mi experiencia y



de compartir los retos que asumen muchas familias en el respeto a los derechos de sus hijos, cuando estos desafortunadamente conllevan en su vida una capacidad diferente, los sueños de estos padres muchas veces se versan en buscar el respeto, buscar el derecho y buscar el máximo potencial de sus hijos que sean aceptados, incluidos y que reciban las mismas oportunidades que recibimos todos nosotros, en este contexto durante todos estos años, me ha tocado constatar cómo niños que padecen alguna necesidad educativa especial, o alguna discapacidad y sus padres además de tener que hacer frente a las implicaciones que conlleva una vida con estas características y con estos entornos tienen que enfrentar adicionalmente una serie de retos en su vida social, en su vida escolar, una serie de retos y barreras que muchas veces trasgreden los derechos de sus hijos, estas barreras que son impuestas por los entornos sociales y escolares, son barreras de aceptación, de inclusión y de respeto a las diferencias, estoy convencida que muchas de estas barreras, son tan determinantes en la vida de estos niños y de estos adolescentes y jóvenes, que lo que hagamos como sociedad en la trinchera que cada quién le corresponde condiciona la calidad de vida de estos niños y jóvenes, es importante señalar y esta es una apreciación muy personal que en estos más o casi 30 años de servicio he visto que las barreras que imponen tanto los sectores sociales, como los sectores educativos, son muchas veces barreras originadas del desconocimiento del desconocimiento de los derechos constitucionales que tienen estos alumnos, más de que de actos de discriminación y rechazo, entonces en este tenor de ideas es que desde mi práctica y desde mi experiencia profesional y desde el ejercicio diario que me corresponde en las instituciones he abogado por brindar espacios en los que las familias y los contextos escolares, conozcan, reconozcan y valoren lo que por derecho le corresponde a estos alumnos, aparte de ello he trabajado estrategias que no solamente permitan que conozcan los lineamientos y las normas que protegen a estos alumnos, si no tocar el lado sensible, humano verdad que todas las personas tenemos en esta sociedad, en este orden de ideas considero que el Consejo Consultivo es una parte fundamental de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, ya que sus integrantes son y deben ser la voz de la ciudadanía, la Comisión la Comisión considero debe tener en este consejo un aliado, un aliado que puede con su participación y propuestas fortalecer lo que por derecho y responsabilidad le acomete a la Comisión, un aliado que proviene de diferentes entornos sociales, que tiene diferentes formaciones, experiencias, sensibilidades y sentimientos y que todas ellas pueden contribuir a enriquecer y modernizar la función, las dos funciones que son eje de la Comisión de Derechos Humanos, el lado de la protección a las violaciones a que



son sujetos muchos de nuestros ciudadanos tamaulipecos, y por otro lado, el impulso a la cultura de la legalidad y el respeto a los derechos humanos, como profesional que se ha desempeñado en buscar siempre el respeto de los niños en el sistema educativo, me es muy preocupante conocer que los entornos educativos representan tanto a nivel nacional como a nivel estatal, la quinta causa de la presentación de los asuntos que son recibidos por las Comisiones de Derechos Humanos, de igual manera en lo que refiere al Estado, la inadecuada prestación de los servicios públicos en materia educativa, constituye el motivo número 1 de inicio de expedientes de queja y la violación a los derechos de los niños está clasificado en el quinto lugar, según los últimos informes emanados de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado, ello me hace reflexionar como a pesar del gran despliegue de recursos y acciones en materia de prevención, aún hay mucho camino y muchas acciones que instrumentar para que innovemos y continuemos abonando a la cultura de la legalidad, en este sentido, considero como uno de los ejes primordiales del Consejo Consultivo que habrá de instaurarse en fechas posteriores fortalecer la cultura de la legalidad en cualquier contexto en el área educativa en las instituciones públicas y en las instituciones privadas, se requiere impulsar y sumar nuevas estrategias que permitan un vínculo más estrecho entre la sociedad, entre la ciudadanía y las instituciones y la Comisión de Derechos Humanos del Estado, y que dichas acciones que innoven, que se replanteen den principalmente una respuesta puntual a las quejas que año con año recibe y se evalúan dentro de la estructura organizacional de la Comisión de Derechos Humanos, es una realidad que necesitamos ciudadanos y servidores públicos que conozcan los principios y las implicaciones de todos los derechos humanos, pero considero de vital importancia que dichos conceptos deben de ser traducidos a actos concretos, a comportamientos y conductas y que reflejen en sí y constituyan nuestra realidad concreta, mientras esto no se traduzca en el día a día y en el comportamiento de todos como ciudadanos y servidores públicos, estaremos aún muy lejos de objetivos plateados a nivel internacional por muchos organismos y en los planes y programas de nuestra entidad y de México, en razón de ello, considero de vital importancia fortalecer la función otorgada al consejo Consultivo en donde se le faculta para establecer las líneas de acción generales de la Comisión, en este orden de ideas, considero que la participación crítica y propositiva de los integrantes del Consejo Consultivo puede ser el timón que junto con los reglamentos, las normas nacionales e internacionales, lleven a la Comisión de Derechos Humanos del Estado, a consolidarla como una institución que sobre cualquier tipo de interés defienda, proteja y promueva los derechos humanos de los tamaulipecos. Para ello, necesitamos fortalecer y posicionar desde un punto de



vista muy personal, la posición que tiene ante la opinión pública la misión de la comisión de Derechos Humanos. Y considero que a través de la modernización y optimización de sus servicios, es como se puede consolidar, reubicar y fortalecer y dar presencia a la institución que es la Comisión de Derechos Humanos. Permítanme explorar lo que a mi juicio considero que son aspectos que debería de complementarse, proponerse por parte del Consejo Consultivo. Primeramente, la realización de diagnósticos institucionales que sin lugar a dudas permitirán conocer, no solo los contextos y situaciones reales de los grupos vulnerables, sino la situación real de los servidores públicos. Por otra parte, es imprescindible mecanismos de seguimiento y evaluación de las acciones de prevención y capacitación que nos ayuden como institución. Permitir y medir el impacto de dichas acciones. De igual manera, considero que todo aquel cúmulo de asociaciones de organización civil que están adscritas a la comisión que ahorita no tengo en mente el número, pero estamos hablando de arriba de 50 asociaciones que tienen firmado un convenio con la asociación, rescatar la importancia y valoración y el impacto que éstas pueden tener, si se traduce en acciones concretas y trabajos específicos en coordinación con la comisión. Por otro lado, transparentar y publicar los planes de trabajo, de periodos determinados, innovar e incluir elementos de modernidad en la página oficial de la comisión de Derechos Humanos, son una necesidad urgente. Además de hacerla un mecanismo más responsivo y de contacto directo, no solo a las personas interesadas o que trabajen en el tema de los derechos humanos, sino a los jóvenes, adolescentes y niños. La calidad de la organización es fundamental, impulsarla a través de estrategias tales como el isi, sería un elemento que posicionaría más, aún más a la comisión dentro de la imagen pública que tiene en nuestra sociedad. Estas son algunas propuestas que el consejo consultivo de la Comisión de los Derechos Humanos pudiese plantear en un ámbito de respeto ante todo y de apego a las funciones que tiene dicho comité. Soy una convencida que en la medida en que la comisión nacional y sus contrapartes, que estamos hablando de instituciones públicas y privadas, instituciones públicas de nivel estatal, federal y municipal, desempeñen mejor sus funciones y respondan con mayor congruencia a las demandas de la ciudadanía en la medida en que estos dos factores se den, los derechos humanos en nuestro estado tendrán una mejor perspectiva y un cumplimiento en las políticas públicas. Es claro como lo señalé al inicio de esta presentación, que los derechos humanos son una realidad y una responsabilidad que nos concierne a todos: ciudadanos, ong, instituciones, empresarios, y que las modificaciones a la constitución del 2011, significan un reto mayor, no solo a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, sino para todas las



instituciones que deben de orientar sus políticas públicas de protección y procuración de los derechos humanos, así como el fomento a la cultura de la legalidad. En este contexto, es que me presento ante esta respetable comisión con el único interés de colaborar y contribuir desde mi propia perspectiva y experiencia, con ética, compromiso crítico y responsabilidad en una de las necesidades más apremiantes que tenemos como sociedad. Si bien, el respeto que todos merecemos es un trabajo cooperativo y es una responsabilidad que nos merece. Los derechos cívicos, políticos, sociales, económicos y culturales de la sociedad deben estar en estricto apego a las normas nacionales que rigen tanto nuestra actuación como ciudadanos, como la responsabilidad de las instituciones y de la comisión. Muchas gracias.

Gracias Maestra. Conocidos sus datos biográficos y su pensamiento y propuesta de actuación, mis compañeros Diputados, si alguno desea hacer alguna pregunta. Adelante Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae.

Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae. Maestra buenas tardes, mi pregunta es la siguiente, por su perfil como profesional de la docencia, qué mecanismos implementaría usted o propondría para dar cumplimiento a la fracción VII del artículo 8 que dice que la comisión tendrá como atribución promover el estudio, la enseñanza y la difusión de los derechos humanos. Cuál sería el mecanismo que tú implementarías.

Maestra Verónica Adriana Borrego Medina. Bueno, en este sentido estamos como sociedad y como nuevas generaciones, los canales y las formas en que nuestros jóvenes y nuestros niños aprenden, las estrategias, las formas de enseñanza y aprendizaje que a lo mejor recibimos nosotros los que ya bueno, tenemos arriba de 50 años. No cubren las expectativas y las necesidades de las nuevas generaciones. Yo considero que nuestras generaciones son más activas, proactivas, buscan más, investigan más. Tienen a la mano otras estrategias que nosotros no tenemos y entonces deben de ser esas estrategias unos aliados para generar programas que verdaderamente impacten y lleguen a los jóvenes. Como decía yo en la presentación de hace un momento, enseñar los conceptos de los derechos humanos es la forma tradicional en que acercamos esto que nos interesa y que preocupa como sociedad. Pero mientras los alumnos y la sociedad no hagan suyos como parte de sus comportamientos estos conceptos, es difícil que se lleven a la práctica. Mi sugerencia como docente o mi propuesta es utilizarlos, las tecnologías, las nuevas tecnologías, utilizar recursos didácticos o



recursos audiovisuales o recursos de simulación, verdad, que permitan que los alumnos experimenten en vivo diferentes situaciones para que llegue a una mejor comprensión.

Presidente: Adelante licenciado

Diputado Alejandro Etienne Llano. Buenas tardes maestra, qué gusto recibirla aquí y bueno me parece que fue una exposición muy clara, muy completa, me llama también positivamente la atención el perfil que como educadora esté buscando pertenecer a este consejo. Me parece que da un perfil también que podría complementar de una manera muy favorable los trabajos de este consejo. Como bien estaba ahorita comentando la Diputada Brenda, ya específicamente en materia de educación, que es bien importante verdad, pero yo también quisiera preguntarle; qué habría que hacer por ejemplo en aquellos casos que son, frontera entre, cuando actúa una autoridad?

Maestra Verónica Adriana Borrego Medina. Ah pero disculpe.

Diputado Alejandro Etienne Llano. Ahí voy a explicarle, eventualmente la autoridad esta llamada a proteger a los derechos humanos, esa es una obligación transversal para todos, pero también la autoridad a veces esta llamada a cumplir lo que tiene que hacer para mantener el orden, por ejemplo quiero suponer que en alguna uso de la fuerza por parte de la autoridad, donde está la frontera entre el uso ilegítimo y el abuso y cuál sería un poco ahí la perspectiva en el enfoque que ustedes podrían tener en esos casos, porque también hoy la sociedad desea que se protejan los derechos fundamentales sin duda, pero también a veces acusa a las comisiones de estar protegiendo y es una a mi parecer mal entendimiento de las funciones de la Comisión, lo señalo porque a veces así se percibe, que está protegiéndose a los delincuentes, que que habría que hacer para ir también educando a nosotros mismos, hasta donde llega la protección de los derechos humanos y hasta donde una conducta pues es una conducta indebida que debe de ser sancionada, por una parte y por lo otro preguntarle también como es que tuvo conocimiento de esta Convocatoria y su interés por participar.

Maestra Verónica Adriana Borrego Medina. Gracias, pues ya hablando en términos de esa línea verdad ya de, no sé si le entendí pero estaríamos ya trastocando lo que es entiendo yo el abuso de autoridad, hasta donde el ciudadano se queja de un abuso de autoridad desmedido verdad.



Diputado Alejandro Etienne Llano. O que en no el haya abuso

Maestra Verónica Adriana Borrego Medina. Verdaderamente que no haya abuso, yo creo que en el caso, no desconozco verdad pero en los casos en que así sea no soy abogada, pero yo creo que las leyes son muy claras en el sentido verdad, o deberían de ser en el deber ser, muy claras en el sentido de cuáles son las facultades de los servidores públicos ante determinados situaciones o responsabilidades a los que están sujetas, si yo soy un docente yo tengo que tener muy bien definido hasta donde llega mi responsabilidad, por ejemplo de una acción correctiva con un alumno verdad, y donde estoy violentando, estoy saliéndome de las reglas que rigen mi función de docente y yo considero que lo mismo aplicaría para todos los tipos de servicios públicos, sea seguridad, educación, etc. en ese sentido, en los sentidos en los que la sociedad a lo mejor estamos mal mente informados verdad, sobre hasta donde yo tengo mi derecho y se están trasgrediendo y donde ya la autoridad ya se está pasando de esos derechos, pues yo considero que la promoción no solamente de cuáles son mis derechos, sino también de cuáles son mis obligaciones, me van a permitir a mí como ciudadano saber dónde transgredo yo esas línea, o donde me la estén trasgrediendo, pero si yo desconozco de entrada cuales son esos derechos y cuáles son esas responsabilidades pues difícilmente pues todo lo voy a basar en una percepción y en una situación concreta de un acontecimiento que me esté pasando no, entonces yo reitero que la prevención e I trabajo de la comisión, aparte que es fundamental la protección verdad, pero pues lo ideal es que no hubiera quejas y que verdaderamente los mecanismos de prevención estuvieran ayudándonos como Comisión a tener menos quejas que ese sería el ideal, pero en la medida en que a través la comisión instrumente mecanismos de no solamente de qué te puede pasar a ti como ciudadano verdad, sino también cuáles son tus responsabilidades y cuáles son las responsabilidades de la Comisión y de los servidores públicos pues en esa medida ya nuestra percepción como ciudadano sería diferente, muchas veces como usted dice a lo mejor le pedimos cosas a la Comisión que no está dentro del ámbito de sus competencias, pero si yo desconozco para mí es muy fácil decir, pues la comisión no me está ayudando, entonces como que creo que es una tarea multifactorial, en donde la coordinación, en donde la cultura de la legalidad, en donde las políticas públicas, en donde la congruencia entre lo que demanda la ciudadanía y nosotros como instituciones sea comisión o sea cualquier institución pública verdad, respondan a esas demandas con esa congruencia que debe de ser en la medida en que se den



todos esos factores que a final de cuenta ni impactan, nuestro desarrollo y las percepciones que tenemos de las instituciones, pues en la medida en que todo eso lo podamos estar trabajando es en la medida en la que podemos estar avanzando sobre las concepciones y sobre mis derechos y también mis obligaciones, ha y referente se me había olvidado, sobre la Convocatoria una persona me hizo llegar un correo, me dijo mira hay una Convocatoria como sabe que dentro de mi actividad de docente trabajamos mucho lo que es el respeto, el buscar espacios para los alumnos verdad, que a veces se enfrentan a situaciones de no inclusión en los ámbitos sociales, yo creo que a raíz de ese antecedente que tenía esta persona me hizo llegar la Convocatoria y luego la consulte en internet y fue como llegué a este espacio.

Diputado Alejandro Etienne Llano. Muy bien, muchas gracias, realmente aunque no es abogada su respuesta fue como si lo fuera, muy precisa y muy bien.

Presidente: Gracias Maestra, tiene 5 minutos para sus consideraciones finales.

Maestra Verónica Adriana Borrego Medina. Gracias muy amable Licenciado, bueno pues este yo creo que sería nada más reiterar algo de lo que yo estoy pues más que convencida verdad, el trabajo que se realice dentro de la Comisión y con las nuevas, buenas ya ni tan nuevas reformas a la Constitución en el 2011, pues dan otro sentido no, otro sentido, otro reto que se plantea no solamente a la comisión y no solamente a las instituciones públicas sino a ambas y en la medida en que las políticas públicas sean congruentes en subsanar, en procurar y en fortalecer todos los espacios para que todos los ciudadanos tengamos una vida digna pues es en la medida en la que seguiremos avanzando, en este requerimiento que no es un requerimiento nada más de México, en los ámbitos internacionales pues se está trabajando desde hace muchos años y nos lo plantean ahora en los acuerdos del 20/30 de la ONU verdad donde también hay un énfasis particular en todo lo que se relaciona a derechos humanos, sean sociales, sean individuales, sean medio ambientales, pero pues para lograr eso necesitamos una instrumentos y acciones que verdaderamente nos lleven a crear este tipo de políticas públicas y que verdaderamente sean políticas públicas que lleguen a la ciudadanía verdad, por una parte y por otra parte en lo que compete a la Comisión pues el seguir fortaleciendo el trabajo de defensa a los derechos humanos y el trabajo de divulgación que ese es un eje también fundamental, nada más considero desde mi punto de vista muy particular pues buscar a lo mejor otro insumos, otros medios, si revisamos el último informe de la Comisión pues hay



muchas situaciones que pueden todavía enriquecerse más y ese es el objetivo desde mi punto de vista, es la razón de ser del Consejo Consultivo, el Consejo Consultivo es para precisamente proponer, encausar, orientar, sugerir dentro del ámbito de su competencia todo aquello que pueda fortalecer no solamente el respeto a los derechos de las quejas que son presentadas sino a lo que es el derecho y a la cultura de la legalidad, muchas gracias, no sé si hay alguna otra pregunta?

Presidente: Gracias Maestra agotados los objetivos de la presente entrevista se da por concluida la misma, agradeciéndole su puntual asistencia.

Maestra Verónica Adriana Borrego Medina. Gracias muy amables, que pasen buena tarde.

Presidente: Buenas tardes Ciudadano Carlos Omar Sosa del Ángel, está Comisión de Derechos Humanos, le da la bienvenida a esta reunión de trabajo que se efectúa con fundamento en el párrafo 4 en concordancia con el párrafo 9 del artículo 134 de la Ley que rige nuestras funciones internas y en cumplimiento a lo establecido en el párrafo 3 de la Base IV de la Convocatoria para la designación o reelección de los integrantes propietarios y suplentes del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas.

Habida cuenta de que el procedimiento para el desahogo de esta entrevista ya es de su conocimiento obviare en la descripción para proceder a su desarrollo, al efecto me permito solicitarle tenga a bien darnos a conocer sus datos biográficos destacando las actividades relacionadas para el cargo que está participando. Adelante.

Ciudadano Carlos Omar Sosa del Ángel. Muchas gracias, primeramente agradezco la oportunidad de comparecer ante ustedes, como candidato a integrante del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, saludo con respeto a los integrantes de esta Comisión Diputado José Ciro Hernández Arteaga Presidente, Diputada María de la Luz del Castillo Torres Secretaria y Diputado Alejandro Etienne Llano, Vocal de esta misma Comisión, es un honor para un servidor estar aquí presente en este Congreso del Estado, y sin lugar a dudas en este grupo tan importante de Diputados que tiene la labor de dar cumplimiento al artículo primero constitucional, procedo a compartir mi historia de vida, soy un tamaulipeco de 36 años de edad, Ingeniero Civil egresado de la



Universidad Autónoma de Tamaulipas, que he radicado en 3 diferentes municipios Tampico mi Ciudad de origen, Reynosa y en esta capital, en cuanto mi trayectoria laboral derivado de mi servicio social es me involucro en el servicio público, específicamente en el ámbito municipal, iniciando mi trayectoria en la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad de Tampico, posteriormente se convierte en policía metropolitana ALMATAM, y se desarticula años después bajo el esquema del mando único, ocupando diversos puestos administrativos en los que destaco capturista, agente investigador de asuntos internos, jefe de planeación, identificación, estadística policial, y por último subdirector de la academia de policía, posteriormente derivado de una convocatoria estatal tuve la oportunidad de ocupar una jefatura y posterior una dirección en áreas que tienen influencia en el sistema desarrollo policial de nuestro Estado, también colaboré en la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, en la delegación que conforman los municipios de San Fernando, Cruillas, Méndez y Burgos, que sembró en mi esta semilla en tierra fértil que me hace estar en estos momentos frente a ustedes, convencido que la educación y el fomento de la cultura de la legalidad es fundamental para la construcción de un estado democrático, al generar y consolidar el conocimiento a través de la investigación, análisis y evaluación de políticas públicas es que renuncio a la comisión y aplico a una convocatoria que tuvo a bien emitir la Universidad de Seguridad y Justicia de Tamaulipas, en donde a la fecha estoy como docente desde el otoño del 2017, he realizado diversa capacitación consistente en cursos, certificaciones, diplomados, talleres relativos a las áreas de seguridad pública, prevención del delito, investigación, administración y de antología policial, así como en derechos humanos en diferentes institutos tales como Instituto Nacional en Ciencias Penales, Academia Superior en Seguridad Pública, Instituto de asuntos públicos de la Universidad de Chile, Instituto Politécnico Nacional, escuela de graduados en administración y política Pública del Tecnológico de Monterrey, Universidad Iberoamericana, Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Autónoma de Tamaulipas y el Comité Internacional de la Cruz Roja entre otros, en el año 2011 tuve la oportunidad de participar becado en el extranjero en el séptimo concurso internacional de capacitación y prevención comunitaria del delito en la ciudad de Ambato, Ecuador, cuento a la fecha con una certificación profesional en seguridad emitida por CEAS internacional, también tuve la ocasión de participar de manera honoraria en distintas asociaciones tales como la corporación euroamericana de seguridad CEAS México, como representante provincial en el Estado de Tamaulipas, sociedad mexicana de criminología capítulo Nuevo León, como representante con un cargo honorífico, miembro del consejo consultivo de la



Academia Regional de Seguridad Pública del Noreste que comprende los municipios de Nuevo León, San Luis Potosí, Zacatecas, Coahuila y Durango, respetable comité de Derechos Humanos, acabo de darles a conocer 14 años de mi experiencia laboral, que lleve a la par con estudios complementarios correspondiente a una Licenciatura en Criminología y una maestría en seguridad pública, planificando si las circunstancias me son favorables un doctorado alineados a las temáticas ya mencionadas. Es cuanto

Presidente: Gracias Ingeniero. A continuación tiene 20 minutos para que nos exponga su planteamiento, pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo para el que está participando, adelante.

Ingeniero Carlos Omar Sosa Del Ángel. Muchas gracias Diputado Presidente. desde mi punto de vista y en cumplimiento al artículo 16 de la ley de la CODHET, el consejero debe de estar observando siempre la función del organismo, sobre todo al titular de la presidencia en lo que respecta a las funciones de los defensa de los derechos humanos. La protección, la observancia, la promoción, el estudio y la difusión de los derechos humanos son fundamentales. Para el desarrollo democrático de una sociedad y representa el objeto esencial de este organismo que incluye el artículo 4° de la ley. La vinculación de los ciudadanos no solo preocupados en el acontecer nacional, sino ocupados y vinculados en esta temática, es un gran paso, ya que de manera corresponsable y directa participamos en la toma de decisiones relativa a procurar la defensa de los derechos humanos por parte de todas las autoridades y servidores públicos en nuestro estado. La importancia de exponer, discutir y argumentar ideas bajo el esquema de consejo consultivo, legitima estas decisiones, fortaleciendo con ello a las instituciones en la planeación, ejecución y evaluación de los programas. Me encuentro participando en este proceso porque estoy convencido que el intercambio y cooperación de la sociedad civil en los organismos públicos, permiten la ampliación de capacidades ciudadanas, propiciando evitar situaciones que fomenten la violación de derechos humanos, así como la corrupción y la impunidad institucionales. Para el cumplimiento de los objetivos del consejo consultivo, se necesita cercanía y apoyo total al titular de la presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas para respaldar sus acciones, observaciones, recomendaciones y acuerdos. Por ello, este consejo que está por elegirse debe de ser multidisciplinario. Para que desde cada área de especialización en específico de cada ciudadano electo, enriquezca la capacidad de respuesta institucional, logrando realizar propuestas o estudios serios sobre el



mejoramiento del servicio que se presta a la comunidad. Propiciando el acercamiento con las autoridades para que en primera instancia y de acuerdo con la naturaleza de los mismos, se puedan resolver los casos, asuntos y quejas mediante la autocomposición y conciliación de las partes. En base a las 6 funciones específicas del Consejo Consultivo que marca la ley regulatoria estoy dispuesto a coadyuvar específicamente en dos aspectos. El primero, que se conforma la revisión específica de la normatividad de la comisión en cuanto a leyes, reglamentos y lineamientos internos, esto de manera periódica. Que a la fecha según la página contempla el Código de ética, los lineamientos de adquisición de materiales y servicios, lineamientos del comité de compras y operaciones, lineamientos para la operación de viáticos, lineamientos de austeridad, manual general de organización, programa de capacitación del personal de la comisión y las disposiciones generales en materia de reclutamiento, control, capacitación, promoción de su personal. Permitiendo con ello que las actuaciones normativas del personal estén en todo momento respaldadas y sean medibles por instrumentos que contribuyan a fortalecer la prestación de servicios públicos de calidad. En armonía con los principios de buena fe, accesibilidad, inmediatez, conciliación, concentración, rapidez, discrecionalidad, publicidad y carácter no vinculatorio de las resoluciones que nos marca la ley de la comisión. El segundo punto sería el involucramiento mediante la solicitud adicional a lo que se refiere al numeral 4 de las atribuciones del consejo. Para propiciar un análisis de los procesos técnico-administrativos en la revisión del uso eficiente de recursos financieros, materiales y humanos. Y en la elaboración de indicadores que permitan la construcción de instrumentos para controlar la eficiencia. Subrayo, todo esto con el apoyo del titular de la presidencia. Ya que no son facultad de los consejeros lo que estoy proponiendo. A continuación les presento un ejemplo que está en el documento que les entregué, hice una pequeño ejercicio sobre la diferencia de los años 2017 y 2016 en un tema que al consejero le debe ocupar que es el presupuesto. En otro punto vemos que hubo un incremento del 2016 al 2017 del presupuesto, por lo tanto hubo un incremento en las personas capacitadas, que en 2016 fueron 27,894 y 2017, 40877; de las cuales, la mayor parte como menciona la tabla, representan niñas y niños adolescentes. Porqué, porque la comisión va a las escuelas y da esta capacitación en situ. La orientación y gestoría, para el 2016 se realizaron 4,138 y en el 2017, 5,125; todas ellas evitaron tal vez que no se generara una queja, porqué, porque se concilió mediante el diálogo con las autoridades. Si hablamos de 5 mil 121 orientación en gestorías, estamos hablando, si lo dividimos en 365 días que la comisión atiende, 14 ciudadanos al día y esto nos permite la toma de decisiones y el apoyo



constante al presidente, para qué, para la mejora continua de la comisión. Los 2 puntos que acabo de mencionar, desde luego son complementarios sin dejar de cumplir con las funciones que marca el reglamente en sentido de aprobar, interpretar, integrar el reglamento de la comisión, así como emitir reglamentos generales de su actuación. Estoy convencido que es posible en estos 6 años que dura el período, a través del Consejo Consultivo Multidisciplinario y mediante la colaboración académica, profundizar el estudio de los derechos humanos siempre bajo la supervisión y de la mano del titular de la presidencia para lograr producir un conocimiento útil que permita mejorar los servicios de la comisión y la vinculación con la sociedad, así como propiciar la promoción de los derechos humanos, impulsando el ejercicio por parte de las personas, pero además dar a conocer estos derechos mediante la academia. Muchas gracias.

Presidente: Gracias ingeniero. Conocidos sus datos biográficos así como su pensamiento y propuesta de actuación, esta Presidencia pregunta a los Diputados si tienen algún cuestionamiento que hacer al entrevistado, si es así favor de levantar su mano.

Diputado José Ciro Hernández Arteaga. Ingeniero buenas tardes, ahorita que comentabas en tu planteamiento, decías que el consejo debe de ser un órgano multidisciplinario, yo creo que el consejo que se va a integrar, va a ser así, ha venido gente aquí con énfasis en temas ambientales, en personas con discapacidad, en víctimas, etcétera. Y ahora vienes tú y tuviste una experiencia profesional, por lo que veo en el origen allá en la policía metropolitana en el sur, en Tampico, en aquella policía que conformaba Tampico, Madero y Altamira. ¿Cuál sería tu aportación personal dada tu experiencia?, ya fuiste, me imagino estuviste también creo que en asuntos internos a donde llegaban las quejas del ciudadano, ¿Cuál sería tu aportación en este caso, en el Consejo Consultivo viéndolo ahora ya también si fueras miembro de?.

Ingeniero Carlos Omar Sosa del Ángel. Muchas gracias Diputado Presidente. Pues sin lugar a dudas es necesario la capacitación con las autoridades responsables, los controles internos y externos de las corporaciones de seguridad pública son necesarios, porque no solo podemos prevenir la violación de derechos humanos por parte de las autoridades de la comisión, sino también mediante controles y esos controles solamente los dan, por ejemplo, los mandos de las policías a través de la supervisión de su personal y estos mandos también supervisados por el mando superior, los directores, los directores de las diferentes



áreas de seguridad, entonces en base a eso y viendo las estadísticas de las violaciones que en primer instancia se colocan, las corporaciones policiales específicamente la policía estatal, en segundo lugar las escuelas, entonces sería necesario hacer un estudio causa listico para poder realizar manuales que puedan coadyuvar a esta instrumentación de controles internos y externos hacía las mismas corporaciones que sin lugar a dudas, tendría que ver cuestiones de resistencia al cambio, cuestiones de romper paradigmas de la actuación policial y armonizar con estas reformas del 2018 en donde los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez les agregaron la objetividad y respeto a los derechos humanos, que son muy importantes para la actuación policial y la reforma posterior, 2 años después del 2011, le da todo el poder a las instituciones para poder proteger los derechos de las personas, a través del acto administrativo o como muchas veces se ha preguntado, pues el uso de la fuerza, que debe ser proporcional y lleva ciertos aspectos. Esa sería mi respuesta.

Presidente: Okey Ingeniero, perdón Lic.

Diputado Alejandro Etienne Llano. Buenas tardes ingeniero, bienvenido. Yo quisiera hacerle un par de preguntas, 1. Su actividad laboral actual es exclusivamente en la Universidad de Seguridad y Justicia en Tamaulipas o tiene alguna otra actividad adicional.

Ingeniero Carlos Omar Sosa del Ángel. Así es, la Universidad.

Diputado Alejandro Etienne Llano. Como docente, nada más ahí en la universidad.

Ingeniero Carlos Omar Sosa del Ángel. Así es.

Diputado Alejandro Etienne Llano. Y luego hablaba, en su participación, de la construcción, elaboración de indicadores que permiten construcción de instrumentos para controlar la eficiencia, me gustaría que me ahondara un poco de esto, porque me parece que la construcción de indicadores es una de las grandes tareas que tenemos en todas las armas de la administración pública, para ir midiendo lo que hacemos, como lo hacemos y que tan bien lo hacemos, creo que esto es imprescindible que permite ir comparando a lo largo de los años también, en qué medida se va logrando pues el cumplimiento de los objetivos,



metas, acciones de la administración pública, de qué manera es que lo elaboraría o lo enfocaría con relación a los derechos humanos.

Ingeniero Carlos Omar Sosa del Ángel. Muy bien, muchas gracias Diputado, creo que para poder medir la eficiencia de los servidores públicos es necesario tener en primer instancia el manual de la actividad que está realizando, para poder, porque todo acto administrativo debe de estar regulado mediante un manual, por ejemplo en la Comisión de Derechos Humanos sería necesario en primera instancia, elaborar en coordinación con las autoridades competentes un manual para poder realizar las investigaciones y poder integrar los expedientes de queja, porque regularmente tomamos cuestiones de derecho penal para poder realizar la entrevistas, las diligencias y todas esas cuestiones que al final de cuentas nos llevan hacia el punto final de la caja que es la resolución o la no responsabilidad, pero todo esto la investigación, debe ser realizado mediante un proceso que debe de estar estipulado en algún documento al igual que la cuestión de las víctimas que se viene profesionalizando, que se nos viene encima, porque a veces confundimos una víctima de delito, con una víctima violentada en sus derechos humanos y a veces doblemente víctimas, porque el hecho de a uno le dañen su patrimonio y después vaya el ministerio público o vaya a la autoridad competente y no pueda atender su molestia pues genera un acto a la violación de los derechos humanos que sería el acceso a la justicia verdad, entonces estos indicadores nos van a permitir en primer instancia corregir errores, como vamos a construir los indicadores?, pues a través de este Consejo Multidisciplinario porque como lo decía usted es difícil porque es una ciencia administrativa, es todo un proceso que lleva a identificar en primer instancia qué es lo que nos va a llevar a ir identificando áreas de fortaleza o debilidad al interior del proceso, podríamos identificar un proceso que se llevaba comúnmente que es la gestión o la atención que se llevaba a la sociedad en cuanto a que no tienen un abogado, cuando estuve yo asignado a la delegación que les comenté, van muchas personas quejándose sobre el trato en cuanto a laboral, en aquella zona el sorgo es lo que predomina en cuanto a la acción económica de la zona, debe el abogado que está recibiendo ese disgusto, un instrumento que me permita a mí si hay una. Si puede haber una mejora, en ese instrumento de atención a la ciudadanía y poder yo hablarle a esa persona posterior verdad, para ver si fue satisfecha su inconformidad, pues a lo mejor un instrumento, un indicador que me puede generar algún dato significativo verdad, que al tiempo un mes o dos meses ver si fue satisfactoria el servicio que se le prestó por parte de la comisión.



Presidente: Gracias Ingeniero, agotada la ronda de preguntas y respuestas, tiene 5 minutos para sus consideraciones finales.

Ingeniero Carlos Omar Sosa del Ángel. Muchas gracias. El plan estatal de desarrollo 2016-2022, es muy claro en cuanto al concepto de derechos humanos, de los 4 ejes transversales los derechos humanos es el principal eje en donde gira la política pública del estado y todo esto para generar seguridad ciudadana, bienestar social y desarrollo económico sostenible, porque solo caminando de la mano con la transparencia y rendición de cuentas, la igualdad de género, la participación ciudadano y sobre todo los derechos humanos es que podemos ir hacia un rumbo correcto, por lo que mi intención de ocupar un lugar en el Consejo Consultivo, es coadyuvar mediante mi preparación, mi disposición y sobre todo por mi amor a mi estado a Tamaulipas a que esta visión gubernamental genere un precedente en la política pública nacional que Tamaulipas sea reconocido porque su política atiende a la materia más importante, que tan importante es que está en el artículo número 1 de nuestra carta magna. Muchas gracias.

Presidente: Gracias Ingeniero, agotados los objetivos de la presente entrevista se da por concluida agradeciéndole su puntual asistencia gracias.

Presidente: Doctora María de la Luz Guevara Calderón, está Comisión de Derechos Humanos, le da la bienvenida a esta reunión de trabajo que se efectúa con fundamento en el párrafo 4 en concordancia con el párrafo 9 del artículo 134 de la Ley que rige nuestras funciones internas y en cumplimiento a lo establecido en el párrafo 3 de la Base IV de la Convocatoria para la designación o reelección de los integrantes propietarios y suplentes del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas.

Habida cuenta que el procedimiento para el desahogo de esta entrevista ya es de su conocimiento obviare en su descripción para proceder directamente a su desarrollo, para tal efecto tiene 5 minutos para darnos a conocer sus datos biográficos. Adelante Doctora.

Doctora María de la Luz Guevara Calderón. Muchas gracias, mi nombre es María de la Luz Guevara Calderón, tengo 43 años, nací en Ciudad Victoria, Tamaulipas, estoy casada y tengo una hija de 5 años estudie la licenciatura en Derecho, la maestría en Derecho Penal y el Doctorado en Derecho en la facultad de Derecho y Ciencias Sociales, campus Victoria, de la Universidad Autónoma de



Tamaulipas, y estoy titulada de todos ellos, soy profesora de horario libre en nivel licenciatura desde hace 15 años en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, he impartido materia como de Derecho Romano, Sociología Jurídica, Metodología de la Investigación entre otras, asimismo he impartido clases a nivel postgrado, he sido ponente en temas de derechos humanos, y tengo una actividad administrativa en la misma universidad, soy coordinadora de postgrado e investigación del Centro de Excelencia, estas 2 actividades siempre han sido mis actividades laborales durante todo ese tiempo. Es cuanto mis datos biográficos.

Presidente: Gracias Doctora, una vez conociendo sus datos biográficos, tiene 20 minutos para darnos a conocer su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo para el cual está participando. Adelante Doctora.

Doctora María de la Luz Guevara Calderón. Gracias. Comparezco con la finalidad de presentar mi candidatura para ser Consejera de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, tomando como referencia la convicción de poder aportar un panorama distinto derivado de mi formación académica y experiencia profesional como mujer, mi objetivo es muy claro contribuir a fortalecer la visión que la Comisión debe adoptar en un contexto como en el que vivimos, es decir de grandes retos sociales, que se exprese en una pluralidad de temas como son los derechos de la mujer, la seguridad pública, el medio ambiente, los sistemas de sanidad y los derechos de las minorías, para tal efecto permítanme esbozar desde mi perspectiva lo que creo que representa un organismo constitucionalmente autónomo como es la Comisión de Derechos Humanos del Estado, la cual estoy convencida juega un rol de gran trascendencia para el ejercicio y conocimiento de los derechos fundamentales de las personas pues es una vía que representa desde su mandato constitucional y legal un gran abanico de posibilidades para incidir en la materialización de los derechos y en el empoderamiento de las personas, en este sentido debemos partir de reconocer que los derechos humanos son producto de la cultura y las tradiciones jurídico políticas occidentales y su discusión ha estado presente desde hace muchos años, no obstante la forma en que los entendemos en la actualidad como derechos humanos, fue producto de un proceso básicamente internacionalista que se dinamizo en los años cincuenta. A finales de la década de los años cuarenta se crearon instituciones como la organización de las naciones unidas y los sistemas regionales de protección de derechos fundamentales tanto en Europa, como en América, además de la adopción de instrumentos internacionales icónicos como la



declaración universal de derechos humanos, el pacto internacional de derechos civiles y políticos, así como el de derechos económicos, sociales y culturales, y finalmente la convención americana sobre los derechos humanos, en estos documentos se establece su importancia y se detalla un catálogo de los derechos que deben poseer todas las personas por el simple hecho de pertenecer a la especie humana, en este sentido es precisamente este concepto lo que genera su importancia y transcendencia a los marcos constitucionales nacionales, la tesis de dimensionar a las personas como parte de una comunidad, si bien con diferencias, pero unidas por una serie de vasos comunicantes, como su dignidad que permiten gozar el concepto de familia humana y en consecuencia, generar estándares comunes a todos sin importar su origen nacional. Es decir, la apuesta de esta corriente es la universalidad de los derechos sobre la base de una idea más amplia de la igualdad. Diputadas y Diputados, este es el marco en el que nos debemos situar si queremos entender la materia con la que trabaja el Ombudsman de Tamaulipas. Partiendo de la premisa que los derechos humanos son y siempre han sido conquistas que en determinados momentos de la historia las personas pudieron arrancarle al poder. Por esa razón es fundamental entender que no nos encontramos ante cualquier tópico de discusión. Por esa razón es relevante la labor de la comisión y sus órganos, entre ellos el consejo. Ya que a pesar de la modalidad en que la se actúa, una vía no jurisdiccional y no coercible. Materialmente se contribuye a la preservación de esas conquistas que son los derechos de las personas. En este sentido, para poder vigilar el cumplimiento de estos derechos, surgieron mecanismos como las comisiones de derechos humanos, que además vienen a representar una herramienta para medir o vigilar el actuar de las estructuras del estado y con ello, el posible abuso del poder que se produce en este tipo de relaciones: gobernado-estado. Es verdad, la figura del ombudsman tradicionalmente ha sido unipersonal, no obstante en México nuestro modelo de ombudsman apostó por la construcción de un esquema que permitiera tener además de una figura que ocupara la titularidad de la institución, un cuerpo colegiado que le permitiera contar con apoyo en determinadas áreas o temáticas, tanto del manejo interno del organismo como la proyección que este debe de tener frente a la sociedad tamaulipeca, a través de sus pronunciamientos y todo el abanico de servicios que se ofrecen a los usuarios en esta instancia. Uno de esos elementos de acción son las recomendaciones que el ombudsman debe emitir en determinados casos. En este sentido, estoy convencida que es posible a través de las facultades que posee el consejo. Aportar la experiencia de diferentes áreas, tendientes a enriquecer el contenido de una recomendación o determinación final, cuyo objetivo sea representar un panorama jurídico o de interpretación, o una



herramienta pedagógica para el sector público, privado o social. Considero que la figura del consejo de la comisión de derechos humanos debe jugar un papel relevante dentro de la institución. Esto es así porque los miembros del consejo los elige esta soberanía. Es decir, existe un reconocimiento en nuestro modelo de ombudsman en el que el legislador buscó que no solo existiese una voz, sino que también al interior del organismo esa voz pudiera nutrirse de la perspectiva que plantea un grupo de interesados por el tema de los derechos y que están dispuestos a aportar su tiempo y experiencias en las modalidades que se plantean por la ley. En consecuencia desde mi óptica el consejo debe de tener las siguientes cualidades en su desempeño: ser una instancia plural y diversa que permita la confluencia de visiones distintas sobre el entendimiento de los derechos y la dignidad de las personas. Desde diferentes posiciones como el género, la discapacidad, la migración, de esta manera podemos asumir que existirá en el actuar del ombudsman una visión periférica que permita abordar los temas sociales de manera integral. El consejo debe de ser un espacio abierto al diálogo y a la discusión de las ideas, siempre con miras a fortalecer la posición institucional que debe de jugar la comisión dentro del escenario público. El consejo debe de tener una perspectiva amplia que permita generar propuestas que mejoren el marco regulatorio interno de la institución en materia organizacional, financiera y jurídica. El consejo debe tomar mayor involucramiento en los informes que se le presentan y tiene a su alcance, como el informe anual que se debe presentar al titular del poder ejecutivo y al Congreso del Estado. El anteproyecto de presupuesto y el informe del Presidente de la Comisión sobre el ejercicio presupuestal ya que estos instrumentos permiten diagnosticar las áreas de oportunidad que posee la institución, tanto en interior como al exterior de la misma. De esta manera estoy convencida que puedo aportar a la comisión, mis experiencias y conocimientos con miras a contribuir desde mi institución colegiada para propiciar una autentica transformación de nuestro modelo de ombudsman, primero porque creo en ella y sus capacidades para incidir de manera determinante en las personas que se benefician de sus servicios y con ello en su empoderamiento. Por esta razón, no me cansaré de insistir que la Comisión es un mecanismo de justiciabilidad que los mexicanos nos hemos ganado a lo largo de coyunturas históricas que ha vivido este país y esta entidad federativa. En este sentido, nuestra labor como consejeros, deberá ser la de contribuir a encontrar una fórmula que permita que la comisión funcione con plenitud, ejercite todas sus facultades y represente la voz que otros no tienen. Es cuanto a mi pensamiento.



Presidente: Gracias Doctora. Una vez conocido sus datos biográficos así como su pensamiento y propuesta de actuación, esta Presidencia solicita a mis compañeros Diputados que si tienen alguna pregunta, se sirvan manifestarlo levantando su mano. Diputada Brenda. Adelante Diputada

Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae. Gracias. Buenas tardes Doctora.

Doctora María de la Luz Guevara Calderón. Hola, buena tarde.

Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae. ¿Cómo considera que hemos avanzado en el tema de la erradicación de la discriminación en contra de la mujer? y ¿Qué acciones propondrías implementar al respecto?

Doctora María de la Luz Guevara Calderón. Como mujer y como temas que trabajo con mis alumnos y platico con mis amigas, con mi esposo, con mis amigos varones, aún la mujer esta, aún sufre de discriminación en diferentes sectores, por ejemplo en el laboral, yo lo veo en la cuestión todavía falta mucho, a pesar de que está legislado, la mujer embarazada, que la hacen firmar contratos porque si te embarazas, pues te damos de baja o te bajamos, aunque eso no es constitucional, te bajamos de puesto, pero si la pregunta es de que si hemos avanzado, aún la mujer en estos días si sufre discriminación. Su otra pregunta cual fue.

Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae. ¿Qué acciones imprentarías o propondrías, ya como consejera?.

Doctora María de la Luz Guevara Calderón. Yo, le sugeriría a la Presidenta, se realizaran capacitaciones pero dentro de las instituciones públicas, también por qué no en el sector privado, llegar hasta allá, porque luego hablamos de que los derechos humanos en las instituciones públicas, porque son los que tienen el primer contacto con la víctima y luego los demás sectores donde están, entonces yo le propondría a la, en este caso a la Presidente, que se tomara ese tema, se platicara dentro de los consejeros, se llegara a tomar decisiones y yo propondría capacitación, foros, también distribuir información de que forma, que la mujer porque a veces dice, hay es que me sentí mal, pero o le hicieron esto y ella no sabe que está siendo discriminada, porque también hay abuso en las personas que no tienen un alto grado de estudios, porque las mismas instituciones de salud, llega una mujer, mal vestida y le dan preferencia a la que va bien vestida, ya es una discriminación, está haciendo diferencia, discriminar es hacer diferencia, un



trato desigual hombre o mujer, pero en este caso la pregunta fue hacia la mujer y

yo lo he visto, ósea acude a instituciones públicas, de salud y lo he visto, pero eso

haría capacitación, información.

Secretaria: Gracias.

Doctora María de la Luz Guevara Calderón. De nada.

Diputado Alejandro Etienne Llano. Doctora buenas tardes, gracias por haber

atendido esta Convocatoria que hizo el Congreso del Estado para la integración

del Consejo, que gusto que la haya hecho y además constatar que tiene una

amplia trayectoria también académica y formación como abogada que siempre es

muy importante en estas funciones, yo quisiera preguntarle incluso también, cómo

ve usted las recomendaciones de la Comisión que habría que hacer para que

tengan mayor efectividad o cuales son los instrumentos que tendría la propia

Comisión.

Doctora María de la Luz Guevara Calderón. Bueno, en cuanto a las

recomendaciones que hace, bueno lo dije no son coercibles, entonces falta que la

misma Comisión vaya hacia las instituciones públicas porque las instituciones

públicas no van a venir a uno, nosotros tenemos que ir a ellos y platicar con ellos y

plantearles hay encargadas, debe de haber alguien encargado de darle

seguimiento a esas recomendaciones y cuando no se tiene la respuesta a esas

recomendaciones hay que acudir a ellos y decir bueno que pasa? Pero si no hay

seguimiento en algo en un recomendación, ósea pues entonces como nos vamos

a dar cuenta cómo va a terminar esa situación, entonces yo plantearía que se le

diera seguimiento, pero un seguimiento real no nada más de que hay encargado a

alguien de darles seguimiento, no, ve y ya y hazlo o sea darle el seguimiento.

Diputado Alejandro Etienne Llano. Muy bien, muchas gracias, muy amable.

Presidente: Adelante Diputada.

Diputada María de la Luz del Castillo Torres. Como considera usted que deben

ser atendidas las víctimas de delito y de violaciones de los derechos humanos, en

el sentido de que las personas tienen derecho a la reparación por los daños

ocasionados por lo que me gustaría saber, cuál considera que debe ser la

actuación de ese órgano protector?

53



Doctora María de la Luz Guevara Calderón. En este caso, una vez que se tenga el conocimiento de las acciones u omisiones que infirieron, que transgredieron los derechos de una persona, darle el seguimiento necesario e ir ante el Instituto, ante la, el Instituto que tenemos de las víctimas y ver qué es lo que está pasando, porque la víctima sabemos que tiene toda la protección para ser atendida y también se le repara su daño, que sea reparado su daño a lo mejor de una violación pues como le van a reparar el daño, pero bueno económicamente sabemos que le es reparado el daño y el seguimiento, en todo el seguimiento es muy importante en cualquier acción, recomendación, si no hay seguimiento pues como nos vamos a dar cuenta como terminó, como concluyó ese caso o ese procedimiento hacia esa víctima.

Diputada María de la Luz del Castillo Torres. Gracias.

Presidente: Gracias Doctora, una vez terminada la ronda de preguntas y respuestas tiene 5 minutos para sus consideraciones finales.

Doctora María de la Luz Guevara Calderón. Gracias. Señoras y señores legisladores, solo puedo concluir exhortándoles a que valoren concienzudamente las propuestas e ideas que aquí se ha planteado y tomen la mejor decisión por el bien de las instituciones de Tamaulipas y su gente, el Consejo de la Comisión de Derechos del Estado, es parte esencial del Ombudsman tamaulipeco y a nivel interno debe tener un papel propositivo, cuyo único fin sea su fortalecimiento, muchas gracias.

Presidente: Gracias Doctora, agotados los objetivos de la presente entrevista se da por concluida la misma, agradeciéndole su puntual asistencia.

Doctora María de la Luz Guevara Calderón. Gracias, con permiso.

Diputado Alejandro Etienne Llano. Gracias.



Presidente: Doctor Abimael Bolaños López. Esta Comisión de Derechos Humanos le da la bienvenida a esta reunión de trabajo que se efectúa con fundamento en el párrafo 4 en concordancia con el párrafo 9 del artículo 134 de la Ley que rige nuestras funciones internas y en cumplimiento a lo establecido en el párrafo 3 de la Base IV de la Convocatoria para la designación o reelección de los integrantes Propietarios y Suplentes del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas.

Habida cuenta de que ya conoce el procedimiento de la entrevista procedemos directamente a su desarrollo, me permito solicitarle tenga bien darnos a conocer sus datos biográficos, adelante Doctor.

Doctor Abimael Bolaños López. Claro que si con su permiso señores Diputados y Diputadas, soy Abimael Bolaños López, nacido el 29 de marzo de 1979, en San Fernando, Tamaulipas, soy casado tengo 38 años, tengo una hermosa niña de 5 años de edad, mis estudios cuento con un postdoctorado en epistemología, cuento con un doctorado en administración pública, cuento con una maestría en finanzas, cuento con 2 profesiones soy Contador Público y soy Licenciado en Derecho, cuento con acreditación por parte de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la competencias profesionales, soy catedrático en la Universidad Autónoma de Tamaulipas, en la Unidad Académica de Derecho y Ciencias Sociales, mis estudios de post doctorado, en epistemología los realice en la Euroamerican Learning University, el doctorado en administración, la maestría en finanzas, las profesiones de Contador Público y Licenciado en Derecho las realicen en la Universidad Autónoma de Tamaulipas, mi experiencia académica pues bien nos dedicamos a actualizar planes y programas académicos, además soy maestro como lo comente de la Licenciatura en Derecho, soy maestro del doctorado en Ciencia Política y Administración Pública y soy maestro de la maestría en Ciencia Política y Administración Pública, todo esto se puede acreditar en los folder que me hicieron favor de hacerles llegar ahí están las constancias correspondientes, he realizado asesorías en diplomados acabamos de publicar un libro denominado la riqueza cultural de Tamaulipas, México, Padilla y Soto la Marina, por la editorial académica española, ahí viene el ISVN, y el link para la adquisición hemos participado en ponencias internacionales, en la X Bienal Iberoamericana, hemos participado en Congreso Internacional de Estudios de Frontera con la University, Texas, Río Grande, Valle, Universidad de Sevilla, el Colegio de la Frontera Norte, Universidad Autónoma de Sinaloa, Universidad Autónoma de Tamaulipas, derivado de estas participaciones en



Congresos, tenemos capítulos de libros de la Bienal, Iberoamericana, tenemos publicación de artículos científicos, los partidos políticos como gestores de políticas públicas y el combate a la pobreza, tenemos dirección de tesis, soy organizador del seminario internacional de educación superior con la UNAM, lo iniciamos en el 2015, son 3 años consecutivos y este año vamos por el cuarto año, es un seminario sumamente interesante en el cual contamos con los mejores perfiles en materia educativa, y se lleva a cabo aquí en la Universidad Autónoma de Tamaulipas, desde luego enlazados con la UNAM y con otros países de Europa y América, soy organizador también del curso taller de planeación estratégica, soy organizador del curso taller de metodología de marco lógico, soy evaluador internacional de soy pare evaluador internacional del proceso de acreditación y auto acreditación de instituciones universitarias bajo principios, documentos parámetros, criterios e indicadores elaborados por el Instituto Internacional de acreditación del derecho, ahí viene la constancia correspondiente, soy par evaluador internacional de artículos en universidades de Ecuador, soy par evaluador también de Universidad Uno y minuto de Colombia en artículos científicos, y en programas y proyectos de intervención, las actividades académicas pues bueno soy asesor de grupos, organizador y coordinador de seminarios, miembro fundador de la red de Cerco Tam. Y de Educadores por Tamaulipas, nos tocó coordinador la elaboración del Presupuesto con lineamientos del programa de fortalecimiento para la calidad educativa del ejercicio fiscal 2017, contamos con distinciones académicas, primer en la licenciatura en derecho mención honorífica, y bien becas en casi todos mis estudios a excepción del post doctorado, como lo pueden ver ahí, esos son mi datos biográficos, ahí les acredito cada una de mis especialidades desde el post doctorado, el doctorado, la maestría y las 2 profesiones, ahí viene copia de los expedientes, además viene copia de las actualizaciones que hemos hecho de las materias de postgrado y de las licenciaturas también, y de las materias que impartimos verdad, seminario internacional de educación superior de todos les anexen ahí la evidencia verdad. Es cuanto.

Presidente: Gracias Doctor, conocidos sus datos biográficos, continuamos tiene 20 minutos para que nos de conocer su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo para el que está participando, adelante Doctor.

Doctor Abimael Bolaños López. Muchas gracias señor Diputado, señoras Diputadas, con su permiso. Me encuentro presente ante esta Soberanía con la finalidad de expresar las razones que considero me califican al puesto de



Consejero de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, en este sentido cobra relevancia la concepción que poseo de esta Institución y sus alcances en la sociedad a través de sus órganos internos como el Consejo Consultivo, incidiendo en la defensa de los derechos de las personas o en el fortalecimiento del papel de éstas frente al estado, o el poder mismo. Ya sea a través de su pronunciamiento o mediante campañas de divulgación o políticas de prevención focalizadas en determinadas problemáticas que afectan a los derechos humanos. Bajo esta perspectiva los derechos y los avances que la sociedad ha experimentado en la búsqueda para su consolidación, sin lugar a dudas hace que nos podamos jactar en que vivimos en una época privilegiada. Hoy como nunca la apuesta por los derechos fundamentales ha encontrado una base ideológica que tiene como sus mayores exponentes, a las instituciones internacionales, entre las que destacan la Organización de las Naciones Unidas, lo cual implica a su vez hablar de toda una estructura de organismos y un nutrido acervo de instrumentos internacionales en materia de derechos humanos, cuyo objetivo es el reconocimiento de la dignidad de las personas, así como una serie de prerrogativas inherentes a estas, las cuales los estados nacionales deben reconocer, si quieren jugar un lugar en el concierto internacional. A estas estructuras internacionales se suman aquellas que tenemos por el hecho de estar en el contenido americano como lo es la OEA. Y que han servido para desarrollar todo un sistema interamericano de protección de derechos humanos. El cual ha tenido profundas implicaciones para los sistemas jurídicos nacionales entre ellos el de México. A nivel interno tenemos toda una serie de mecanismos legales e institucionales para defender nuestros derechos frente a la arbitrariedad. En ellos se encuentra la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, que desde una vía no vinculante le apuesta a procedimientos flexibles y a la utilización de la publicidad como arma de coacción o persuasión frente a administraciones públicas. Este mecanismo a pesar de todas estas particularidades, es una respuesta para miles de personas que buscan la justiciabilidad de sus derechos. Lo cual conlleva a abordar un tema de gran relevancia como son los grupos poblacionales que encuentran un apoyo en este instrumento y que generalmente se encuentran en un segmento poblacional económica y socialmente desfavorable, pero que aun así encuentra la Comisión de Derechos Humanos una respuesta a sus problemas que difícilmente verían en los tribunales, vías las cuales suponen una erogación de costos que pueden llegar a hacer ruinosos para una persona o una familia. La suma de todas estas herramientas nos presenta un panorama que implica además de lo que ya se ha abordado, la reducción de la amplia brecha de impunidad que existe en el país, así



como contribuye al cambio de mentalidad que unas personas tienen sobre el ejercicio del poder y el trato hacia otros individuos. Pues bien, a pesar de entender de esta manera a los derechos de las personas y reconocer que nos encontramos en un panorama de enormes posibilidades para ejercitarlos, lo cierto es que también vivimos en un país que ha enfrentado enorme desafíos para los derechos humanos y con ello para instituciones como las comisiones de derechos humanos y el papel que deben desempeñar en la vida democrática de una sociedad como la de México y Tamaulipas. Es decir, si bien en materia de reconocimiento y mecanismos de protección y derechos fundamentales, hemos avanzado a pasos agigantados, lo cual presume la existencia de una política de estado que le apuesta a cimentar una mejor dinámica de entendimiento entre las estructuras públicas, los ciudadanos y el ejercicio pleno de sus derechos humanos. Lo cierto es que también nos ha permitido observar los desafíos y el déficit que tienen las instituciones de nuestro país y de nuestra entidad federativa en esta materia. en este sentido, como país experimentamos en un período de tiempo muy corto, severas críticas por parte de las instituciones internacionales de protección de derechos humanos, que van desde la presencia de una grave crisis de derechos humanos señalada, en sus conclusiones preliminares por la comisión interamericana de derechos humanos, hasta la práctica generalizada de la tortura u otros tratos crueles e inhumanos o degradantes, registrada en el informe del relator especial sobre tortura de Naciones Unidas, durante 2014. Por tanto, debemos de ser conscientes, ante qué panorama nos encontramos al momento de hablar de un tema tan relevante, como el de los derechos y el papel que juega la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas en su vigencia y protección. Papel el que pueden incidir sus órganos internos como el Consejo Consultivo, el cual está llamado a fortalecer a la titular de la comisión y a brindarle desde sus distintas experiencias profesionales, una perspectiva amplia que le permita ejercitar su mandato constitucional de mejor manera, para beneficio de los tamaulipecos y tamaulipecas, el cual está previsto en el artículo 102, apartado b de nuestra Carta Magna. La comisión está llamada, además de sus facultades contempladas en la ley y en la constitución, a representar un mecanismo que potencialice sus atribuciones a través de la única herramienta que posee para hacerlo y que consiste en el principio de publicidad. En este sentido, para hablar hay que saber y conocer y para conocer y saber, qué mejor instrumento que el consejo consultivo, cuya idea primaria es precisamente la de aconsejar. Aconsejar, tomando como referencia las capacidades de sus miembros y la opinión de los instrumentos que genera la propia comisión, como lo son sus informes anuales de actividades, donde se vierten valiosos indicadores de gestión,



como el número de personas beneficiarias, de los servicios que se prestan, la incidencia en las inconformidades que las personas presentan contra el sector público o el grado de impacto que tienen las recomendaciones en la administración pública, a las que van dirigidas. Pero además, sobre los estados financieros y/o presupuestales del organismo, tanto al momento de solicitarlos como de rendir cuentas, del mismo modo resalta el tema de la vertebración de todos los lineamientos que den forma a la estructura interna de la institución y finalmente aquellas opiniones que deriven de las recomendaciones o decisiones trascendentales que se van a tomar en casos concretos de vulneraciones a los derechos humanos. Diputadas y Diputados, estoy convencido que la comisión es una entidad fuerte en la medida que todos sus componentes cumplan con su función, entre ellos el consejo consultivo. Por esta razón me gustaría esbozar dos propuestas torales que considero puedo aportar, siendo una voz que pueda aconsejar a nuestra nueva ombudsman de Tamaulipas. Primera, la Comisión de Derechos Humanos tiene básicamente dos mandatos constitucionales y legales bien definidos, por un lado, la defensa de los derechos humanos que implica asesoramiento, gestiones y acompañamiento de los solicitantes o bien la apertura de expedientes formales de quejas por presuntas vulneraciones a los derechos humanos que consisten en investigaciones tendientes a la búsqueda del esclarecimiento de los hechos para acreditar la responsabilidad de las violaciones alegadas y donde dichos procedimientos de investigación, no solo pretenden la reparación de las afectaciones en lo individual, sino también la adopción de medidas tendientes a la prevención y no repetición de las conductas generadoras de vulneraciones a los derechos y que en este sentido, cuento con una amplia experiencia al haber participado activamente desde la Universidad Autónoma de Tamaulipas como participante del programa Tamaulipas D.H, estrategia que vinculó a la sociedad y gobierno en materia de protección de derechos humanos, como son el de la libertad de información y la protección de datos personales, dicho programa contemplo la actualización y mejoramiento del marco jurídico para la promoción y defensa de los derechos humanos en Tamaulipas, el fortalecimiento de áreas de atención, el impulso a la participación permanente de la sociedad organizada y la creación de mecanismos de coordinación para todas las instancias gubernamentales en favor de ese fin, en el que en el año 2015 se celebraron audiencias públicas en los municipios de: Victoria, Tampico, Nuevo Laredo, Reynosa, Matamoros, Tula y El Mante en las que, en algunas de ellas inclusive contamos con la asistencia del alto Comisionado de la ONU. Un segundo mandato consiste en la promoción, observancia, estudio y difusión de los derechos humanos, previsto por el orden jurídico mexicano de vital importancia para



vigencia real de los derechos, pues refleja el grado de desarrollo que tiene una cultura que entiende el valor de las personas y consecuentemente las herramientas para hacerlos efectivo. Esta tarea es llevada a cabo a través de constantes jornadas de capacitación y difusión de información así como la celebración de eventos tendientes a fortalecer el conocimiento, respeto y el ejercicio de los derechos de las personas. Es precisamente este segundo mandato el que desde mi perspectiva, tiene un potencial de gran relevancia para guiar la política institucional de prevención de las violaciones a derechos fundamentales y que debe adoptar la Comisión de Derechos Humanos como eje transversal de su política institucional, la cual debe ir destinada al sector público, privado y social a través de una restructuración con objetivos precisos a corto, mediano y largo plazo. La idea es, impulsar desde el consejo el hacer de la prevención la mejor forma de proteger los derechos de las personas, llevando herramientas a los sectores públicos y privados para que conozcan, como prevenir y manejar las inconformidades en las que se alegan vulneraciones a los derechos fundamentales y por el otro lado, brindar a la ciudadanía o sector social, los instrumentos que permitan además de conocer sus derechos, el cómo buscar solucionarlos en un primer momento ante las propias instancias, donde se están generando las vulneraciones. Esto es fundamental, ya que una sociedad en ciertos casos y con estas capacidades, puede en un primer momento convertirse en un verdadero defensor o defensora de los derechos humanos, es decir, de sus derechos humanos y obtener el esclarecimiento del acto o la omisión que se está presentando por parte de administraciones públicas de forma rápida y oportuna. Para ello es fundamental, además de lo anterior, impulsar la creación de un centro estatal de derechos humanos a la usanza del Centro Nacional de Derechos Humanos que posee la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, como el ente que concentre la política de estudio de los derechos, diseño de estrategias de capacitación contenidos focalizados e investigación de las problemáticas que estén detonando mayores vulneraciones de derechos humanos en determinadas regiones de nuestra entidad federativa. Segundo, solos podemos hacer grandes cosas pero unidos podemos trascender en lo que nos propongamos, esta frase cobra importancia porqué desde el consejo consultivo, pretendo además de plantear propuestas e ideas a la titular de la Comisión de Derechos Humanos, buscar siempre que éstas puedas catalizarse o dinamizarse de cara al número de beneficiarios como meta a alcanzar, lo cual puede lograrse si se propone un dialogo constante con las diferentes áreas del sector público y privado con miras a la subscripción de convenios marco de colaboración interinstitucional que permitan aumentar nuestras expectativas en el número de beneficiarios con las políticas



que adopte la comisión, entre ellas, no puedo dejar de lado la ambición de potenciar una política de prevención de las vulneraciones de derechos humanos que sin lugar a dudas puede elevar sus expectativas si trabajamos de la mano con otros actores políticos y privados idóneos. Es cuanto señores diputados.

Presidente: Gracias Doctor. Una vez conocido sus datos biográficos y su pensamiento y propuesta de actuación, tienen el uso de la voz mis compañeros diputados por si desean hacerle alguna pregunta. Lic. y un servidor.

Diputado Alejandro Etienne Llano. Buenas tardes Doctor, sea usted bienvenido, primero por reconocer esta amplia trayectoria académica que tiene, que bueno, implica mucho esfuerzo a lo largo de muchos años y que bueno en ese sentido que atienda también esta convocatoria del Congreso para integrar el Consejo de la Comisión de Derechos Humanos. Además de eso pues preguntarle, en materia de migración, sabemos que nuestra Estado tiene un gran número de tránsito de migrantes, en ese sentido, ¿Qué opinión le merece el estatus actual de atención a este grupo vulnerable? Y ¿Cuál considera que es la mayor problemática con este sector de la sociedad?.

Doctor Abimael Bolaños López. Muchas gracias diputado. Efectivamente, como usted bien lo comenta, nuestro Estado cuenta con un amplio número de migrantes, el año pasado estando en Guatemala con un grupo de filósofos de otros países de aquí de América, algunos de ellos también tratantes del tema de derechos humanos, preocupados porque de sus países hay migración hacia los Estados Unidos, me comentaban de la posibilidad de fortalecer el tema este, justamente de los migrantes, para lo cual platicamos sobre un congreso internacional de migrantes y pues bueno darle seguimiento. Creo que Tamaulipas está actuando, en Reynosa tenemos un centro, una Casa del Migrante y si mi memoria no me falla, en Nuevo Laredo creo que tenemos otra Casa del Migrante, es decir hay acciones las asociaciones civiles están activas, están conscientes de que la tarea es ardua y que el Gobierno por sí solo no le alcanzan los recursos porque los recursos son limitados y aquí cobran importancia estas asociaciones civiles que muy atinadamente están atendiendo esta problemática, desde luego son apoyados por la estructura del gobierno, verdad, aparte ellos bueno ellos participan en las convocatorias, deben de tener su clunin y son beneficiarios de recursos públicos para continuar con esa ardua labor, pero creo que se puede fortalecer, sería cuestión de hacer un análisis situacional en función de la metodología de marco lógico y a partir de ahí tendremos luz para ver hasta donde



tenemos factibilidad y posibilidad de incrementar la atención en este sentido de migrantes.

Diputado Alejandro Etienne Llano. Muy bien, muchas gracias Doctor.

Doctor Abimael Bolaños López. A tus órdenes.

Presidente: Gracias Doctor, cuál considera usted que sería la principal herramienta para defender los derechos humanos de los tamaulipecos.

Doctor Abimael Bolaños López. La principal herramienta para defender los derechos humanos de los tamaulipecos? Es la ley, el imperio de la ley, nada por encima de la ley, la ley por encima de todo, si ponemos por encima de todas las cosas la ley, los derechos humanos se van a respetar aquí y en cualquier lugar, pero necesitamos el imperio de la ley.

Presidente: Listo, gracias Doctor, tiene 5 minutos para sus consideraciones finales.

Doctor Abimael Bolaños López. Muchas gracias señor Diputado, señoras y señores congresistas a lo largo de esta intervención han podido escuchar mis alegaciones en torno al puesto pretendido y la visión que poseo de los derechos humanos y la propia comisión, mi pensamiento emana de lo que soy profesionalmente y los valores y principios que me inculcaron desde mi núcleo familiar, ellos además de mi familia son lo que me mueve a participar con el único objetivo de contribuir al fortalecimiento de las instituciones en Tamaulipas, no omito comentarles como lo hice en un inicio que soy par evaluador internacional de instituciones de educación superior para evaluador internacional de artículos científicos, para evaluador internacional de proyectos de intervención en diferentes países, tal como queda acreditado debidamente en los expedientes que se les hizo entrega en un inicio, además de ser asesores de mis alumnos de postgrado, quienes han propuesto el primer parlamento de la juventud tamaulipeca, cuento con conocimientos amplios en materia de Contabilidad Gubernamental, diseño de planeación estratégica y matriz de indicadores, soy Docente de la Licenciatura en Derecho de Maestría en Ciencia Política y Administración Pública y del Doctorado en Administración Pública, he actualizado planes y programas académicos de Maestría y Doctorado, he organizado cursos taller de Planeación Estratégica, Metodología de marco lógico, para resolver justamente problemas y realizar la



matriz de indicadores, soy Organizador del Seminario Internacional de Educación Superior con la UNAM y cuento además con mis estudios que son la Licenciatura en Derecho, Contador Público, Maestro en Finanzas, Doctor en Administración Pública y recientemente mi Postdoctorado en Epistemología, cuento con las competencias, habilidades, conocimientos y experiencia para ocupar la Titularidad de Consejero de la Comisión de Derechos Humanos, creo en las instituciones por eso me encuentro ante ustedes, creo que Tamaulipas necesita toda nuestra contribución para lograr transformarlos y creo que ustedes señores legisladores y legisladoras, elegirán a las personas con las mayores competencias para revolucionar los derechos humanos en Tamaulipas, ahora la decisión solo corresponde a este Honorable cuerpo colegiado que son ustedes señores diputados y diputadas, muchas gracias por su amable atención.

Presidente: Gracias a usted Doctor, agotados los objetivos de la presente entrevista se da por concluida la misma, agradecemos su puntual asistencia, gracias.

Doctor Abimael Bolaños López. Muchas gracias.

Presidente: Compañeras Diputadas y Diputados, como pudimos observar existieron 2 candidatos que no asistieron a su entrevista el día de hoy, siendo la maestra Alma Delia Gámez Huerta a las 14:00 horas, el Doctor José Miguel Cabrales Lucio a las 14:30 horas, por instrucciones de esta Presidencia se les estuvo marcando telefónicamente a lo que no se pudo tener comunicación con estas personas, comento lo anterior por si ustedes están de acuerdo al no tener conocimiento si tuvieron algún percance, motivo por el cual no llegaron que diéramos oportunidad de recibirlos si llegasen a presentarse antes de que nos pronunciemos con el dictamen final que habrá de emitir esta Comisión, lo anterior a efecto de dejar a salvo sus derechos mientras concluye la etapa de entrevistas, es decir que se les dé oportunidad que si se llegasen a presentar mañana entre 8:30 y 10:00 de la mañana se les diera oportunidad de entrevista, si están de acuerdo o lo someto a sus consideración, si están de acuerdo, levantamos la mano, ok.

Presidente: Agotados los objetos de la presente reunión de trabajo, agradezco su presencia mañana para reanudar esta Comisión, mañana 18 de abril a partir de las 8:30 horas, gracias.